



Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía
Nacional"



Siempre
con el pueblo

Comas, 28 de febrero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 29 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a) (ita):

Director(a) de la IE de EBR y EBE de la jurisdicción de la UGEL N° 04

Presente. -

Asunto : Monitoreo de la implementación de las acciones pedagógicas para la prestación del servicio educativo en el marco del buen retorno para la presencialidad y/o semipresencialidad en el Año Escolar 2022 en base a las orientaciones técnico normativas brindadas por el MINEDU.

Referencia : a) RM N°531-2021-MINEDU
d) RM N°048-2022-MINEDU
c) RVM N° 290-2019-MINEDU
d) Plan Bicentenario 2022, retos de la Educación Post Pandemia

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, para comunicarle que, en el marco de las normativas vigentes y en cumplimiento de las funciones, el Área de Gestión de Educación Básica Regular ha programado realizar el monitoreo a las IIEE sobre la implementación de las acciones pedagógicas para la prestación del Servicio Educativo para el buen retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad en el Año Escolar 2022 desde el día 02/03/2022 hasta el día 11/03/2022.

El propósito del monitoreo es recoger información sobre la implementación de las acciones pedagógicas para el Buen Retorno al Año Escolar 2022 en el marco de la RM N° 531-2021-MINEDU y RM N° 048-2022-MINEDU.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 00562-2022-UGEL.04

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

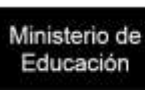
Atentamente,


JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA/ J. AGEBRE
JPSB/C. AGEBRE
RVDQ / EE. AGEBRE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



FICHA DE MONITOREO EN EL MARCO DEL BUEN RETORNO AL AÑO ESCOLAR 2022

UGEL04- AGEBRE

RM N° 531-2021-MINEDU – RM N° 048-2021-MINEDU – RM N° 290-2019-MINEDU

1. DATOS GENERALES DE LA IE Y DIRECTIVO:

Número y/o nombre de la Institución Educativa					Código Local	
N° REI		Distrito		Nom. y Ap. Directivo		
DNI Director		Celular Director		Correo Directivo		

2. DATOS DEL ESPECIALISTA QUE VISITA LA IIEE

DNI N°										Modalidad o Forma Educativa	EBR	EBE
APELLIDOS Y NOMBRES										Área de la UGEL	AGEBRE	
N° teléfono Móvil												
Correo electrónico												

3. REPORTE DE PLANIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DESARROLLADA CON LA UGEL (22, 23 Y 24 DE FEBRERO)

N°	Ítems	Valoración		Evidencias (Registrar acciones observadas)
		SÍ	NO	
1	Se realizó la reunión con el equipo directivo y/o comité de gestión pedagógica para la toma de acuerdos en relación a fechas y temas para la AT que se desarrollará en las dos semanas de gestión.			Cronograma Captura de pantalla Acta, registro fotográfico, etc
2	Cuenta con el cronograma y/o ruta metodológica de las asistencias técnicas a desarrollarse en las dos primeras semanas de gestión.			Cronograma de AT Ruta metodológica Registro de asistencia, etc.

3.1. PLANIFICACIÓN DE LA REPLICA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Denominación de la Asistencia Técnica	Fecha de la AT	Objetivo de la AT	Producto(s) a obtener en cada AT
✓ Organización de las Instituciones Educativas			
✓ Guía de Gestión			
✓ Educación híbrida.			
✓ Aprendizaje autónomo.			
✓ Evaluación diagnóstica.			
✓ Planificación y Retroalimentación			





Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía
Nacional”



✓ La importancia de la salud mental			
✓ La tutoría y las familias.			
✓ Lo socioemocional y lo socio afectivo.			
✓			

4. EQUIPO DIRECTIVO Y DOCENTE PRESENTE:

Participantes	Número
Director(a)	
Subdirector(a)	
Docentes	
Profesionales no docentes	
Otros	
Total	

5. ACCIONES PARA EL BUEN RETORNO AL AÑO ESCOLAR 2022

N°	Ítems	SI	PROC	NO	EVIDENCIA/COMENTARIO
1	Se ha registrado en la plataforma SIMÓN las condiciones de bioseguridad (Etapa 1).				PDF de la ficha registrada
2	Se han conformado los comités de Gestión Escolar de acuerdo al marco normativo (RM N° 189-2021-MINEDU - OFICIO MÚLTIPLE N° 0035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC)				
3	Comité de Gestión de Condiciones Operativas				N° de RD de conformación
4	Comité de Gestión pedagógica				N° de RD de conformación
5	Comité de gestión del bienestar				N° de RD de conformación

6. DISPOSICIONES PARA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO

6.1. CUENTA CON LA LISTA DE DOCENTES PARA LA ATENCIÓN DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO

NIVEL	CANTIDAD DE DOCENTES	TURNO		PRESTACIÓN DE SERVICIO		SI ES A DISTANCIA, CUENTA CON LA JUSTIFICACIÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA (RM N° 531-2021-MINEDU Anexo 2)
		M	T	PRESENCIAL	DISTANCIA	
INICIAL						Evidencias
PRIMARIA						
SECUNDARIA						





Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía
Nacional”



6.2. CUENTA CON HORARIOS POR NIVELES

NIVEL	SI	PROC	NO	EVIDENCIA/OBSERVACIONES
INICIAL				Horarios entregados con memorándum. Actas de acuerdo de asamblea.
PRIMARIA				
SECUNDARIA				

6.3. CUENTA CON LA LISTA DE ESTUDIANTES PARA LA ATENCIÓN DE ACUERDO AL MARCO NORMATIVO (SI) (PROCESO) (NO)

N°	NIVEL	VALORACIÓN			CANTIDAD DE ESTUDIANTES	TURNOS		PRESTACIÓN DE SERVICIO			SI ES A DISTANCIA CUENTA CON LA JUSTIFICACIÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA
		SI	PROC	NO		PRESENCIAL (Cantidad)	SEMIPRESENCIAL (Cantidad)	DISTANCIA (Cantidad)			
									M	T	
1	INICIAL										
2	PRIMARIA										
3	SECUNDARIA										

7. ACCIONES IMPLEMENTADAS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

N°	Ítems	SI	PROC	NO	EVIDENCIA/COMENTARIO
1	Se ha comunicado con la familia para identificar a los estudiantes que participarán en los diversos tipos de prestación del servicio educativo a fin de establecer horarios, grupos, etc.				Comunicados
2	Se ha comunicado a la comunidad educativa las condiciones de contexto y de bioseguridad, así como los protocolos que se implementarán para prevención de la COVID 19.				Comunicados
3	Se ha comunicado la fecha de inicio de clases y el horario escolar definido en coordinación con las familias.				Comunicados
4	Se ha informado a los comités de aula (PPFF) sobre su rol en la vigilancia e implementación de las condiciones de bioseguridad y los protocolos.				Comunicados

8. ACCIONES PEDAGÓGICAS

N°	Ítems	Valoración			Evidencias (Registrar acciones observadas)
		SI/CULMINADO	PROC	NO/INICIO	



**PERÚ****Ministerio de
Educación****Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana**Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04**Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial****"Decenio de la Igualdad de Oportunidades
para mujeres y hombres"****"Año del Fortalecimiento de la Soberanía
Nacional"**

1	En la IE se realiza trabajo colegiado para la planificación curricular, en el marco del CNEB y las formas de atención a los estudiantes.				Cronograma de trabajo colegias, captura de pantalla, registro fotográfico, etc.
2	Cuenta con insumos para realizar la evaluación diagnóstica a las y los estudiantes.				Instrumentos de evaluación diagnóstica.
3	La IE tiene la planificación de las experiencias de aprendizaje para todos los niveles y/o áreas.				EdA y otros
4	En la IE los docentes cuentan con la organización de los estudiantes para su atención presencial, semipresencial o a distancia.				Organización de estudiantes.
5	En la IE se está planificando acciones de soporte socioafectivo para estudiantes.				
6	En la IE se ha planificado actividades pedagógicas y de gestión escolar para las dos primeras semanas de gestión.				Cronograma de actividades para la semana de gestión 1 y 2.
7	En la IE tiene relación de docentes, auxiliares y administrativos que vienen participando en las capacitaciones auto formativas ofrecidas por la DRELM y MINEDU.				Listado de docentes

SUBIR LA FICHA DE MONITOREO CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS EN FORMATO PDF EN UN SOLO ARCHIVO.**9. SUGERENCIAS BRINDADAS AL EQUIPO DIRECTIVO**

--

10.COMPROMISOS:**COMPROMISO DEL DIRECTIVO ACOMPAÑADO**

--

COMPROMISO DEL ESPECIALISTA QUE ACOMPAÑA

--

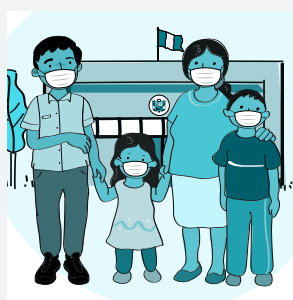
Especialista UGEL_____
Directivo de la IIEE

VERSIÓN RESUMIDA

RM 531-2021-MINEDU y su modificatoria RM 048-2022-MINEDU

La norma es flexible y habilitadora, y se actualizará de acuerdo con la evolución de la pandemia.

Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las **instituciones y los programas educativos** de la educación básica de los ámbitos **urbanos y rurales**, en el marco de la emergencia sanitaria del covid-19 para el año **2022**



2022



PERÚ

Ministerio
de Educación

Siempre
con el pueblo



Este documento brinda los lineamientos y las orientaciones para el retorno y prestación del servicio educativo del año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de educación básica, ubicadas en zonas urbanas o rurales, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19. Tiene como ámbito de aplicación el Ministerio de Educación, los Gobiernos regionales, las instancias de gestión descentralizadas (DRE, GRE, UGEL), las instituciones educativas y los programas educativos de gestión pública y privada de Educación Básica Regular (niveles de educación inicial, primaria y secundaria), Educación Básica Alternativa (ciclos inicial, intermedio y avanzado), Educación Básica Especial (niveles inicial y primaria), y los Gobiernos locales.

LA GESTIÓN ESCOLAR EN ESTE CONTEXTO



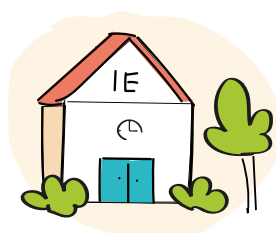
Tiene como centro el bienestar del estudiante, busca ampliar la mirada hacia el desarrollo de experiencias diversas, dentro y fuera de la escuela, y promover que los/las estudiantes construyan sus propios aprendizajes, desarrollando sus potencialidades en el proceso de alcanzar las metas del respectivo ciclo de estudios.

Esto implica que la escuela seguirá cambiando para mejorar y en dicha tarea vital están implicados todos los actores educativos: estudiantes, docentes, familias, directivos y comunidad en general. Se necesita que todos cambiemos nuestros paradigmas sobre la escuela y rediseñemos juntos la experiencia escolar, que reconozcamos la importancia de la diversidad, el aporte de las experiencias vividas y los aprendizajes de la familia y la comunidad.

Los rasgos que definen la acción pedagógica en esta etapa son:

- 🍃 **Centralidad en el bienestar del estudiante.** Todas las acciones realizadas tienen como objetivo contribuir al bienestar del estudiante.
- 🍃 **Énfasis en el soporte socioemocional.** Promueve en el estudiante el desarrollo y la consolidación de una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades y su esfuerzo.
- 🍃 **Valoración y atención de la diversidad.** Reconoce que los/las estudiantes tienen aprendizajes distintos y formas diversas de aprender.
- 🍃 **Evaluación formativa para la mejora.** Que permita tomar las decisiones informadas y necesarias para reconocer las fortalezas, superar las dificultades y brindar los apoyos necesarios en el desarrollo del aprendizaje de los/las estudiantes.
- 🍃 **Procesos de enseñanza y aprendizaje híbridos.** Se desarrollan experiencias de aprendizaje utilizando momentos presenciales y a distancia, sincrónicos o asincrónicos.

1. PRINCIPIOS DEL RETORNO



Seguro. Aplicando las disposiciones del Ministerio de Salud (Minsa) para la prevención y control del covid-19 tanto en la prestación del servicio presencial como el semipresencial, se convertirá a la escuela en un espacio protector en donde la salud es la prioridad.



Flexible. Se adapta al tipo de prestación del servicio educativo, ya sea presencial, semipresencial o a distancia (este último se brinda de manera excepcional), en función de las características, necesidades y condiciones del estudiante y su contexto.



Descentralizado. El Gobierno nacional y los Gobiernos regionales, a través de las direcciones regionales de educación (DRE) y las unidades de gestión educativa local (UGEL) así como los Gobiernos locales, en el marco de sus competencias y en coordinación con la comunidad educativa promueven el retorno de todos los servicios o programas educativos de su jurisdicción, enfatizando en la gobernanza colaborativa con enfoque territorial.

2. CALENDARIZACIÓN, CONDICIONES Y PASOS PARA EL RETORNO

2.1. Calendarización

Fechas y actividades entre enero y febrero:

- **Desde el 3 de enero**, se generan las condiciones que permitan el desarrollo de actividades durante el año.
- **Entre los meses de enero y febrero**, las instituciones o programas educativos podrán hacer uso de sus espacios abiertos para el desarrollo de actividades artísticas, deportivas, lúdicas y de recuperación de aprendizajes.
- Las instituciones y programas educativos de educación básica deben iniciar el servicio presencial o semipresencial como máximo hasta el día 28 de marzo, de acuerdo con la fecha aprobada en el calendario escolar 2022, que podrá ser modificada únicamente si se emiten nuevas disposiciones establecidas por el Minsa en el marco de la emergencia sanitaria o por algún evento imprevisto de fuerza mayor. El calendario escolar 2022 y las semanas de gestión podrán ser modificados por las Direcciones Regionales de Educación, o las que hagan sus veces, en el ámbito de sus competencias, siempre que se cumpla con el número mínimo de semanas lectivas; es decir, treinta y seis (36) semanas. Asimismo, los docentes deberán cumplir el mínimo de horas efectivas de trabajo pedagógico conforme al nivel, modalidad o ciclo al que pertenecen.

2.2. Condiciones para el retorno del servicio educativo presencial o semipresencial

Todas las instituciones o programas educativos deben cumplir con las condiciones de bioseguridad para el retorno del servicio educativo presencial o semipresencial en las fechas establecidas.

2.2.1. Condiciones de bioseguridad

 **Ventilación.** Se debe asegurar que todos los ambientes del local educativo tengan ventilación natural adecuada, ventanas y puerta abiertas, para asegurar la circulación del aire. Es recomendable priorizar las actividades en espacios abiertos.

 **Distanciamiento físico.** A partir del distanciamiento físico de 1 metro, se debe calcular el aforo máximo de cada espacio y organizar el mobiliario para que estudiantes, docentes y personal administrativo desarrollen sus actividades.

 **Señalización.** El local educativo debe cumplir las siguientes formas de señalización:

- En las puertas de ingreso y salida de espacios cerrados:
 - » Capacidad de aforo total permitido
 - » Lavado o desinfección de manos
 - » Uso correcto de mascarillas
 - » La distancia física de 1 metro
 - » Ventilación natural adecuada
- En los espacios comunes y al ingreso del local educativo:
 - » Lavado o desinfección de manos
 - » Uso correcto de mascarillas
 - » La distancia física de 1 metro
 - » Ventilación natural adecuada
- Señalización de ingreso y de salida del local educativo.
- Puntos de acopio de residuos
- Guías en pisos y paredes que indiquen la distancia física en la organización del mobiliario y en los ambientes de los servicios higiénicos.

Los mensajes deben ser sencillos y contemplar la diversidad funcional, cultural y lingüística de cada región.

 **Implementación de estaciones de lavado o desinfección de manos**
Todos los locales educativos deben contar con estaciones de lavado o desinfección de manos, las que deben ser ubicadas cerca de la puerta de ingreso en un espacio abierto.

 **Estación de lavado de manos¹.** El agua debe ser dispensada a través de un caño u otro dispositivo de chorro adaptado (balde con caño, botella adaptada para salida de agua u otros similares). Además, la estación debe contar con jabón, papel toalla y contenedor de desechos o tacho. En caso de que los locales educativos no cuenten con abastecimiento de agua potable, esta debe ser almacenada en recipientes con tapa hermética y tratada con la aplicación de dos gotas de lejía por cada litro de agua.

 **Estación de desinfección de manos.** Debe contar con un dispensador de alcohol gel o líquido al 70 % de concentración. La ubicación del dispensador debe estar protegida del sol, ya que el contenido es inflamable.

2.2.2. Pasos para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad

A nivel regional y local, el Grupo Intersectorial Regional-Local, conformado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS), la DRE, o la que haga sus veces, la Dirección Regional de Salud (Diresa), la UGEL, entidades públicas, sociedad civil y entidades cooperantes, diversifica y elabora sus estrategias para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad.

 **Paso 1.** Cumplimiento de las condiciones de bioseguridad en la institución o programa educativo, a cargo del/de la director/a de la IE con el apoyo del comité de gestión de condiciones operativas y la asistencia técnica de la UGEL.

 **Paso 2.** Elaboración del Plan Anual de Trabajo (PAT), en el cual se deben precisar el funcionamiento del servicio presencial, semipresencial y/o a distancia; así como la organización de las aulas, la plana docente, los horarios de clases, hora de recreo, etc.

 **Paso 3.** Inicio del servicio educativo presencial y semipresencial, considerando el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad, lo cual será registrado en la plataforma SIMON.

¹ Ver RM 773-2012/Minsa

3. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LOS/LAS ESTUDIANTES

3.1. Acciones pedagógicas para el desarrollo del año escolar en el marco de la emergencia educativa

El/la docente pondrá énfasis en aquellas competencias en las que observa mayor necesidad o dificultad. El soporte socioafectivo se puede asegurar a través de acciones cotidianas en las que se promuevan el cuidado común, el desarrollo de lazos sociales, fundados en el buen trato, el reconocimiento de la dignidad de toda persona, el reconocimiento de los deberes y el resguardo de los derechos.

3.1.1. Acciones pedagógicas en vacaciones

Acciones de recuperación para la consolidación de aprendizajes en vacaciones	Aprendo en casa vacaciones
Los/las estudiantes trabajarán de manera autónoma con el apoyo de sus familias, a partir de las orientaciones proporcionadas por el/la docente. En este proceso, se suma la estrategia del voluntariado, con consentimiento de las familias.	Invita a los/las estudiantes y familias a realizar actividades en vacaciones con énfasis en lo lúdico, en lo artístico y en el desarrollo socioafectivo.
Promoción de la conclusión oportuna (Somos promo)	Aprendo en comunidad
Busca asegurar la culminación oportuna de aquellos/as estudiantes de quinto de secundaria que se encuentran en riesgo de no concluir la Educación Básica Regular, con el fin de que puedan desarrollar su proyecto de vida.	Se reforzará el desarrollo de actividades en espacios abiertos, con la finalidad de que los/las estudiantes puedan desarrollar diversas interacciones que fortalezcan el desarrollo socioafectivo.

3.1.2. Acciones pedagógicas de marzo a diciembre

- Dirigidas a los/las estudiantes que lograron los niveles esperados para su grado o edad, y desean seguir avanzando; a los/las estudiantes que lograron los niveles esperados en el desarrollo de sus competencias después de la recuperación en vacaciones que aún requieren seguir consolidando sus aprendizajes; y a los/las estudiantes que no lograron acceder al servicio durante el año anterior o accedieron de manera intermitente.
- Cada institución y/o programa educativo organiza la bienvenida, integración y ambientación de las aulas al inicio del año escolar, para favorecer el buen clima y responder a los intereses de las/los estudiantes, para lo cual realiza acciones que permitan a los/las estudiantes expresar sus sentimientos y emociones ante el retorno a la presencialidad y a la situación que se está viviendo por la pandemia.
- La evaluación de los/las estudiantes que enfrentan barreras educativas deben ser flexible para responder a sus demandas educativas.
- En el caso de Educación Básica Espacial (EBE) o de estudiantes con discapacidad de Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Alternativa (EBA), se debe aplicar la evaluación psicopedagógica y elaborar o ajustar el Plan de Orientación Individual o Plan Educativo Personalizado, en el marco de una planificación de aula que considere el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

3.2. Competencias a desarrollar en el marco de la emergencia educativa



El/la docente determina las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes y establece la ruta requerida para los logros de aprendizaje a lo largo del año, previo diagnóstico de la situación de los aprendizajes.



Planifica las experiencias de aprendizaje en las que el/la estudiante moviliza y afirma sus competencias en el marco de la atención a la diversidad. Asimismo, pone énfasis en los procesos de mediación y retroalimentación.

3.3. Planificación de experiencias de aprendizaje para el desarrollo de procesos de aprendizaje híbrido

La planificación de una experiencia de aprendizaje debe comprender la combinación articulada de actividades a desarrollar en los diversos momentos del trabajo presencial y/o a distancia a lo largo de la experiencia. Además, debe contener un conjunto de actividades que ayuden a los/las estudiantes a enfrentar una situación, un desafío o un problema complejo.

Los momentos presenciales y sincrónicos deben ser aprovechados para realizar procesos de mediación y retroalimentación. Por otra parte, los momentos a distancia y asincrónicos deben ser aprovechados, principalmente, para el desarrollo del trabajo individual a partir de las orientaciones recibidas en el trabajo presencial o sincrónico; y para orientar el uso de materiales educativos o recursos, con el fin de que los/las estudiantes los realicen de forma autónoma en compañía de la familia. La promoción de uso de los recursos, como tabletas, cuadernos de trabajo, espacios educativos, recursos digitales, celulares, entre otros, debe ser utilizado tanto durante el trabajo presencial como en las acciones a distancia.

3.4. Características de los elementos de las experiencias de aprendizaje

- ✿ La situación significativa debe plantear una pregunta o descripción de una problemática; generar en el/la estudiante un interés o cuestionamiento a sus conocimientos, concepciones, actitudes, representaciones, vivencias, emociones, ideas, creencias, considerando contextos vinculados con situaciones a nivel local, regional, nacional o global.
- ✿ El propósito de aprendizaje define lo que se espera que el/la estudiante logre en una experiencia de aprendizaje. Se vincula con la situación y con las competencias. Se plantea a partir de la información obtenida (logros, avances y aspectos de mejora) y el análisis de las evidencias de aprendizaje.
- ✿ La evaluación es permanente y se desarrolla con base en los criterios de evaluación. Estos, a su vez, son generados a partir de los estándares de aprendizaje y/o desempeño, y permiten observar si el propósito de aprendizaje se ha logrado o se va logrando en cada actuación o producción en el marco de una determinada experiencia de aprendizaje, tanto en los momentos del trabajo presencial o a distancia como al desarrollar la retroalimentación oportuna.

- 🌿 La secuencia de actividades presenta un orden lógico, es coherente con el propósito de aprendizaje y se relaciona con la situación planteada. Las actividades ponen en juego diversas competencias; además, establecen la conexión con el uso de los diversos materiales educativos, como cuadernos de trabajo, fichas de autoaprendizaje, recursos y aplicaciones de las tabletas, fuentes escritas y orales.

3.5. Evaluación formativa como aspecto clave para el desarrollo de competencias desde procesos de aprendizaje híbrido

- 🌿 El/la docente debe analizar las evidencias de aprendizaje sobre la base de criterios de evaluación de forma periódica. .
- 🌿 Los criterios de evaluación deben ser elaborados según las características de las y los estudiantes y deben ser conocidos por ellos/as desde el inicio del proceso. Se utilizan para analizar, valorar y retroalimentar la producción final y el proceso siguiente. De esa manera el/la docente podrá retroalimentar y mejorar el desempeño de sus estudiantes.
- 🌿 El/la docente debe promover en sus estudiantes el análisis de las evidencias de aprendizaje para que los/as estudiantes identifiquen sus avances, dificultades y oportunidades de mejora. Para ello, los/las estudiantes deben conservar sus evidencias en el portafolio, este debe contener el registro de actividades y productos.

3.6. Mediación para el logro de aprendizajes

La mediación pedagógica es un elemento clave para el desarrollo de las competencias y el logro de los aprendizajes previstos. El/la docente hace uso de los recursos y medios que tiene a disposición para prever, según el contexto, una forma de comunicación presencial, remota, virtual o con visitas periódicas. En cualquiera que sea el tipo de servicio, los momentos que se dispongan para la mediación se deben orientar principalmente a asegurar la comprensión del propósito de aprendizaje y de los criterios de evaluación. Para ello, se debe tener en cuenta las características de desarrollo de los/las estudiantes. Se podrá hacer uso de las guías de orientaciones y de los recursos de apoyo para docentes, tutores y padres de familia que están disponibles en la web de Aprendo en casa.

3.7. Soporte socioemocional a los/las estudiantes



El acompañamiento socioafectivo y cognitivo busca fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de los/las estudiantes. El/la docente debe destinar parte del tiempo semanal para dialogar con los/las estudiantes sobre sus principales preocupaciones como consecuencia de la pandemia y brindarles consejería personalizada y grupal, generando espacios para desarrollar actividades lúdicas, recreativas, artísticas y deportivas, que fomenten el desarrollo integral y saludable, tan necesario para superar situaciones de estrés y ansiedad.

3.8. Estrategias para el acompañamiento socioafectivo de los/las estudiantes



El/la docente debe brindar orientación permanente específica y espontánea para contribuir al desarrollo del/de la estudiante o de un grupo de ellos/ellas a partir de situaciones que emergen de sus necesidades, intereses, dificultades, interrogantes, conflictos personales, sociales y/o de aprendizaje; gracias al diagnóstico y análisis previo del grupo de los estudiantes a cargo.



La institución educativa y el programa educativo pueden generar espacios, como encuentros familiares, jornadas de formación para madres y apoderados. Al promover la participación estudiantil, contribuye al desarrollo socioafectivo y cognitivo de los/las estudiantes, valorándolos como sujetos de derechos y agentes de cambio.

4. CONDICIONES DE GESTIÓN Y PROTOCOLOS DE OPERACIÓN

a. Tipos de prestación del servicio educativo

- En la prestación del servicio educativo tiene prioridad la modalidad presencial. El tipo de servicio semipresencial únicamente se brinda cuando las condiciones de aforo no permitan el tipo presencial, según se precisa a continuación:
- 🌿 **Presencial.** Horario regular de lunes a viernes, con la presencia física del/de la docente y de las/los estudiantes.
- 🌿 **Semipresencial.** Combina momentos de trabajo a distancia y presencial, cubre 5 días a la semana con horario determinado, según las características y condiciones de las II. EE. y programas educativos.

✿ **A distancia.** Este servicio educativo se prestará de manera excepcional, únicamente por casos de cambio en la condición epidemiológica establecida por el Minsa, por cuarentenas y/o condición de comorbilidades de los estudiantes. En este tipo de servicio, el/la estudiante no comparte el mismo espacio físico con sus pares y docentes para el desarrollo de sus competencias, pudiendo desarrollarse en contextos con y sin conectividad.

Para el desarrollo del servicio presencial o semipresencial, el horario de los momentos de presencialidad y/o a distancia será organizado por cada IE y programa educativo, privilegiando el tiempo en la presencialidad, según las características de cada IE y programa del territorio.

b. Protocolos

i. Protocolo para el desarrollo de la jornada escolar

- a) Antes de salir del domicilio,** todo miembro de la comunidad escolar debe revisar si presenta síntomas asociados al covid-19. Si alguien de su entorno cercano presenta síntomas o tiene un diagnóstico confirmado de covid-19, no debe asistir a la IE.
- b) En el transporte público o escolar,** se debe usar la/s mascarilla/s correctamente, respetar el distanciamiento y mantener la higiene respiratoria.
- c) El ingreso al local educativo se debe hacer por grupos,** respetando el distanciamiento en las filas y utilizando correctamente la/s mascarilla/s. Solo podrán ingresar al local educativo los/las estudiantes y el personal.
- d) Para el consumo de alimentos,** cada estudiante consumirá los alimentos que trae de su hogar a una distancia física de 2 metros, en un espacio abierto, con acompañamiento de un/a docente como parte de una hora pedagógica (aplica para ámbitos urbanos y rurales).

Los quioscos, las cafeterías y los comedores escolares se mantendrán cerrados durante la emergencia sanitaria.

Respecto al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en el contexto del covid-19, los comités de alimentación escolar (CAE) organizan con las familias o los comités de aula la entrega de alimentos (producto) a las familias de niñas, niños y adolescentes, estudiantes usuarios del programa en la institución o el programa educativo. Solo para los Modelos de Servicio Educativo con residencia y alternancia, se podrá utilizar el espacio de la cocina para la preparación de alimentos, cuidando el aforo máximo, la ventilación y las medidas de bioseguridad.

- e) **Durante las clases, se debe mantener la distancia mínima establecida,** asegurar la ventilación natural adecuada y utilizar la/s mascarilla/s correctamente.
- f) **La salida del local educativo se debe hacer en horarios diferenciados,** respetando el distanciamiento en las filas y utilizando correctamente la/s mascarilla/s. Solo podrán ingresar al local educativo los/las estudiantes y el personal.
- g) **Al llegar al domicilio,** se debe lavar o desinfectar las manos y retirar de manera adecuada la/s mascarilla/s.

ii. Protocolo de seguimiento a la condición de salud de la comunidad educativa

El personal directivo, en coordinación con el personal administrativo, es responsable de monitorear la condición de salud del personal y de los/las estudiantes con el fin de prevenir contagios.

- a) **Identificación de personas del grupo de riesgo frente al covid-19.**
Antes de iniciar el servicio educativo con algún grado de presencialidad, la institución o el programa educativo debe realizar la identificación de los miembros de la comunidad educativa que pertenecen al grupo de riesgo frente al covid-19. De acuerdo con la normativa del Minsa, pertenecen al grupo de riesgo las personas mayores de 65 años o personas con condiciones difíciles de salud o comorbilidades.
- b) **Descarte de sintomatología e identificación de casos.**
Se realiza antes de iniciar el servicio educativo con algún grado de presencialidad y, de manera rutinaria, una vez iniciadas las clases. Para ello, se gestionarán las pruebas de despistaje de covid-19 (moleculares o de antígeno) ante las autoridades sanitarias correspondientes para todo el personal educativo.

Se debe realizar el descarte al personal y a cada estudiante a través de la ficha de sintomatología covid-19. Ante la sospecha de casos, el directivo debe comunicar esta situación a la UGEL, a la autoridad sanitaria de la jurisdicción, a los/las docentes y a los padres de familia de los/las estudiantes. Asimismo, deberá gestionar ante la UGEL y la autoridad sanitaria del ámbito de su competencia territorial la aplicación de pruebas al personal y a los/las estudiantes posiblemente infectados, así como a los miembros de la comunidad con quienes hayan mantenido contacto.

Asimismo, los/las docentes deben elaborar una vez por mes un reporte de inasistencias, en el que se registren todas las ocurrencias (casos sospechosos, probables y confirmados de covid-19), y realizar el seguimiento a los casos identificados.

De acuerdo con la “Directiva sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (covid-19) en el Perú”, se establecen los casos sospechosos, probables y confirmados. Ver [aquí](#) el detalle.

c) Medidas generales ante la presencia de casos confirmados o presencia de síntomas.

Todo miembro de la comunidad educativa que presente síntomas, conviva con personas con la sintomatología señalada o cuente con un diagnóstico confirmado de covid-19, debe permanecer en cuarentena por los días que establece el Minsa y acercarse de inmediato al establecimiento de salud más cercano o comunicarse al 113 (Minsa) o al 117 (EsSalud), e informar su caso a la institución o al programa educativo. Asimismo, todo miembro de la comunidad educativa que haya estado en contacto con un caso sospechoso o confirmado de covid-19, debe permanecer en cuarentena; si no presenta síntomas, debe realizarse una prueba molecular a los dos días del contacto con el caso confirmado de covid-19.

d) Medidas generales de prevención y protección personal del local educativo

-  Vacunación completa contra el covid-19, conforme disposición del Minsa
-  Distanciamiento físico (1 m)
-  Lavado o desinfección de manos
-  Uso obligatorio, permanente y correcto de mascarillas
-  Burbuja social
-  Higiene respiratoria

iii. Protocolo ante casos sospechosos o confirmados de contagio

a) Primeras acciones ante un caso sospechoso o confirmado de covid-19 en el local educativo

-  En la medida de lo posible, y siempre que se cuente con la disponibilidad en el local educativo, se debe aislar a la persona detectada con sintomatología compatible al covid-19.
-  Si un/a estudiante o miembro del personal presenta síntomas asociados al covid-19, el personal directivo o tutor/a debe comunicarse con la familia o tutor, y notificar al establecimiento de salud correspondiente.
-  Si el/la estudiante o miembro del personal presenta síntomas graves —respirar con dificultad, dolor u opresión en el pecho, desorientación o confusión, coloración azul en los labios, manos o pies—, debe solicitar atención médica inmediata. La persona infectada debe permanecer en el espacio destinado para el caso.
-  Si un/a estudiante o miembro del personal confirma que presenta covid-19 o presenta síntomas antes de salir del domicilio, no debe asistir al local educativo; de hacerlo, no se le permitirá el ingreso para salvaguarda a la comunidad educativa.
-  Todos los miembros de la comunidad educativa deben dar las facilidades al personal de salud para que realice la vigilancia epidemiológica y acciones que correspondan en el marco de sus competencias.

b) Suspensión temporal del tipo de servicio educativo semipresencial o presencial

El servicio educativo semipresencial o presencial debe ser suspendido para el aula en la que se encontró el caso confirmado o sospechoso de covid-19, de acuerdo al periodo de cuarentena establecido por el Minsa. Esta suspensión temporal será transmitida por los canales de comunicación de la IE o el programa educativo.

c) Reinicio del servicio educativo

-  Una vez que se cumplan los días de cuarentena, establecidos por el Minsa, se reinicia el servicio educativo. Se informará la fecha de reinicio de las clases a través de los canales de comunicación de la IE o el programa educativo.
-  Se debe propiciar un ambiente de respeto hacia las personas afectadas y evitar conductas estigmatizantes o discriminatorias. La IE o programa educativo debe orientar sus acciones a la protección de la salud socioemocional de la persona afectada y prevenir o combatir actos de discriminación

d) Comunicación con la comunidad educativa

Antes del reinicio del servicio educativo presencial o semipresencial, el equipo directivo debe comunicarse con las familias para identificar a los/las estudiantes que participarán en los diferentes tipos de actividades para establecer los horarios, grupos, medios de comunicación y herramientas para dicho fin. Se debe comunicar a la comunidad educativa las condiciones de contexto y de bioseguridad, así como los protocolos para la prevención de covid-19 en la IE o en el programa educativo.

De manera previa al reinicio del servicio educativo, y durante todo el año lectivo, se sugiere comunicar lo siguiente:

-  Fecha de inicio de clases.
-  Horario escolar, definido en coordinación con las familias.
-  Teléfono de contacto de los/las responsables de la IE.
-  Priorización de atención educativa en el modo a distancia del personal de la IE o programa educativo en grupos de riesgo.
-  Información sobre el rol de los comités de aula en la vigilancia e implementación de las condiciones de bioseguridad y los protocolos.

La IE o programa educativo público recibe el “Kit de comunicación para la prevención del covid- 19”, que contiene información sobre los siguientes temas:

-  Información general sobre el covid-19 y síntomas asociados.
-  Medidas generales de prevención y protección personal en el local educativo.
-  Protocolo para el desarrollo de la jornada escolar: rutinas de prevención antes, durante y después de la jornada escolar.
-  Canales de comunicación para el reporte oportuno de síntomas.
-  Casos en los que es recomendable el aislamiento domiciliario y no asistir a la IE o programa educativo.
-  Casos en los que es recomendable recurrir a asistencia médica.
-  Protocolo para la identificación del personal del servicio educativo y de los/las estudiantes que presenten síntomas asociados al covid-19 o que pertenezcan al grupo de riesgo frente al covid-19.
-  Reglas establecidas sobre el control de asistencia en caso de que un/a estudiante no pueda asistir a clases ante posible exposición al covid-19.

e) Disposiciones para el Plan Anual de Trabajo (PAT)

El Plan Anual de Trabajo incluirá también la información relacionada al proceso de retorno, contemplando lo siguiente:

-  Datos generales de la II. EE. o programa educativo
-  Modalidades, turnos y horarios establecidos según niveles
-  Organización de las aulas, grupos y recreos
-  Fecha del inicio de clases semipresenciales, presenciales o a distancia
-  Número de estudiantes programados por cada modalidad (semipresenciales, presenciales o a distancia)
-  Lista de docentes según la modalidad de servicio educativo (presencial, semipresencial o no presencial), tomando en cuenta su condición de grupo de riesgo
-  Responsables de implementar el plan (nombres, cargos y funciones)

El desarrollo del Plan Anual de Trabajo, así como su difusión, ejecución, monitoreo es responsabilidad del/de la director/a, o quien haga sus veces, quien recibirá apoyo de los comités de gestión conformados en la IE.

f) Registro en el SIMON

El registro de la información de las condiciones de bioseguridad de cada institución o programa educativo es obligatorio.

-  El/la directora/a debe registrar las condiciones de bioseguridad de la institución o programa educativo en SIMON. Este registro se hará antes del inicio de la prestación del servicio educativo y de forma mensual durante la prestación de este.
-  Para los escenarios sin conectividad o conectividad limitada, las UGEL podrán disponer el mecanismo y el tiempo más conveniente para que el/la director/a de la institución educativa formalice el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad y el posterior registro en SIMON realizado por la UGEL.

iv. Fortalecimiento de capacidades de directivos y docentes

1) Fortalecimiento de Capacidades de directivos

El/la director/a, o quien haga sus veces, es responsable de liderar y gestionar el retorno a la semipresencialidad de su escuela.

El fortalecimiento de capacidades de los directivos de las instituciones educativas se enfocará en las prácticas de gestión escolar relacionadas al trabajo colegiado colaborativo en la escuela; en el monitoreo y fortalecimiento de la práctica pedagógica docente en el marco del aprendizaje semipresencial y a distancia; así como en la planificación institucional y curricular, y en la gestión del bienestar de estudiantes y docentes, lo que incluye el compromiso de la escuela con la reinserción y la continuidad educativa.

2) Fortalecimiento de capacidades docentes

Las competencias profesionales de los/las docentes se espera que contribuyan con la mejora de su rol profesional sobre la base de un cambio de paradigma acerca del aprendizaje y la enseñanza, y con los aprendizajes esperados de los/las estudiantes de educación básica.

3) Soporte socioemocional para las familias

Los/las docentes pueden utilizar la información recogida a través de la evaluación diagnóstica sobre las condiciones de salud para adaptar sus estrategias de comunicación con los/las estudiantes y sus familias.

Es necesario que el/la docente destine parte del tiempo semanal a actividades relacionadas a promover una convivencia escolar positiva, así como a la organización de espacios adecuados para el aprendizaje del estudiante, entre otras. También debe coordinar con instituciones y servicios públicos y privados de la localidad para que contribuyan a la contención y soporte socioemocional del estudiante, familias y personal de la institución educativa.

4) Soporte socioemocional para docentes y promotoras

Las estrategias o acciones se ofrecen de manera coordinada entre el Ministerio de Educación a través de la estrategia “Te escucho, docente”, de la implementación de acciones formativas, orientadas al desarrollo de la competencia socioemocional de los/las docentes, y desde las iniciativas desarrolladas por las direcciones regionales y unidades de gestión educativa local². Por ello, durante el 2022, se priorizará el fortalecimiento de servicios, estrategias o acciones desarrolladas desde los territorios; la conformación de una red nacional de atenciones; y la incorporación de estos servicios, estrategias o acciones en los planes de bienestar de las direcciones regionales de educación.

² Este proceso se desarrolla siguiendo las disposiciones planteadas en la Resolución Viceministerial 241- 2021- MINEDU como en aquellas que pudieran publicarse de manera posterior.

5) Orientaciones para la gestión de la convivencia escolar

Al comité de bienestar escolar de las II. EE., le corresponde garantizar la implementación de los lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, para la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, a través de las siguientes líneas de acción:

Promoción de la convivencia escolar

Busca fortalecer relaciones de buen trato, saludables y democráticas, entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Promoción y fortalecimiento de espacios de participación

Las II. EE. son espacios de interacción abierta, respetuosa y democrática para los agentes de la comunidad educativa.

6) Prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes

La prevención de la violencia escolar implica la intervención anticipada de situaciones que pueden desencadenarse en hechos de violencia al interior o fuera de la IE. Las acciones preventivas deben ser planificadas y adecuadas a las necesidades propias del contexto de la institución y a las características personales y socioculturales de los/las estudiantes.

La prevención está dirigida a toda la comunidad educativa y requiere del desarrollo de acciones de sensibilización, reflexión crítica, difusión, información, así como de actividades lúdicas, culturales, deportivas y artísticas que involucren a toda la comunidad educativa.

Es prioritaria la aplicación de los protocolos, la atención a los/las estudiantes víctimas de violencia o que se encuentran en situación de vulnerabilidad por pobreza, origen étnico, género, discapacidad, edad, riesgo social o de cualquier otra índole.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

i) Responsabilidades del Minedu

- a. Garantizar el funcionamiento del Grupo Intersectorial Nacional constituido por RM 627- 2019- MINEDU.
- b. Brindar la asistencia técnica articulada y las orientaciones necesarias para la implementación del presente documento normativo.
- c. Conformar un equipo de alerta y asistencia técnica articulada a las instancias de gestión descentralizada (IGED).
- d. Gestionar con el Minsa las campañas de despistaje covid-19 (pruebas moleculares o de antígeno) para directivos, docentes y el personal administrativo de las II. EE.
- e. Gestionar e impulsar campañas de vacunación.
- f. Garantizar el funcionamiento y la actualización del SIMON, así como el acceso de los usuarios.
- g. Asegurar las transferencias de recursos para la compra de los kits de higiene, mascarillas y protectores faciales.
- h. Coordinar con la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (Remurpe) y la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) para constituir un equipo de trabajo.
- i. Emitir las disposiciones, guías o formatos adicionales que sean necesarios.
- j. Sistematizar la información remitida por las DRE/GRE respecto al avance en la implementación del presente documento normativo.
- k. Establecer orientaciones para el desarrollo de material informativo y de capacitación dirigidos a la comunidad educativa.

ii) Responsabilidades de la DRE/GRE

- a. Promueve y sostiene espacios o mecanismos de coordinación multisectorial a nivel regional-local, con los actores estratégicos de su jurisdicción.
- b. Brindar asistencia técnica a las UGEL sobre la implementación del presente documento normativo.
- c. Coordinar con las UGEL de su jurisdicción las acciones de supervisión respecto al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente documento.
- d. Supervisar que las UGEL cumplan con las disposiciones y las responsabilidades establecidas en el presente documento. Para esta actividad, se deberá usar la plataforma SIMON.
- e. Identificar las buenas prácticas e innovaciones relacionadas al proceso de retorno.
- f. Sensibilizar, en coordinación con las Diresa y las direcciones de redes integradas de salud (Diris), a los maestros no vacunados.

iii) Responsabilidades de la UGEL

- a. Monitorear y hacer seguimiento a las instituciones y programas educativos.
- b. Brindar asistencia técnica a las instituciones y programas educativos de su jurisdicción para la elaboración del PAT y la prestación del servicio educativo a distancia, semipresencial y presencial.
- c. Realizar el seguimiento a los/las directores/as de instituciones educativas en la ejecución del Programa de Mantenimiento 2022.
- d. Identificar si las instituciones o programas educativos cumplen con las condiciones establecidas con el fin de adoptar acciones correspondientes.
- e. Implementar el directorio de Gobiernos locales y autoridades comunales.
- f. Monitorear el cumplimiento de los hitos del calendario y de los pasos para el retorno, que se establecen en la presente norma técnica.
- g. Verificar el registro de información de las condiciones de bioseguridad en el SIMON.
- h. Elaborar un registro de información de las condiciones de bioseguridad de aquellas instituciones o programas educativos que no cuenten con conectividad.
- i. Comunicar a los/as directores/as de las II. EE. y programas, que se encuentran en contextos sin conectividad, sobre las actividades habilitadas, acorde al nivel de alerta establecido por el Minsa y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- j. Sensibilizar a los maestros, personal administrativo, padres de familia y estudiantes aún no vacunados sobre la importancia de la aplicación de todas las dosis de la vacuna.

iv) Responsabilidades de la IE o programa educativo

- a. Monitorear las condiciones de contexto en el que se ubica la institución o programa educativo.
- b. Determinar el tipo de prestación del servicio educativo a partir de los criterios y procedimientos establecidos.
- c. Elaborar el PAT de forma coordinada con las autoridades locales, comunales u organizaciones existentes en el ámbito local.
- d. Registrar en el SIMON el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad.
- e. Cumplir con las disposiciones para la prevención y la reducción de la transmisión de covid-19 durante la prestación del servicio educativo.
- f. Adquirir los kits de higiene, con cargo a los recursos que se reciban en el marco del Programa de Mantenimiento 2022.
- g. Garantizar que el personal que se encuentre en algún grupo de riesgo brinde el servicio a distancia.

- h. Recoger periódicamente las declaraciones juradas de salud de las condiciones de riesgo del personal, así como las “Listas de chequeo de vigilancia de covid-19”, a la que hace referencia la RM 972-2020-MINSA.
- i. Las II. EE. privadas se organizarán internamente, según la normativa vigente, para cumplir con las condiciones de bioseguridad y asegurar la provisión de mascarillas y protectores faciales, en caso de que se requiera para el personal. Las mascarillas deben cumplir con las especificaciones establecidas por el Minsa.

v) Responsabilidades de los gobiernos locales y de las autoridades comunales

- a. Facilitar el traslado y la distribución de los materiales mínimos que deben utilizar las II. EE.
- b. Apoyar en la habilitación y en el uso de espacios alternos para el desarrollo del servicio educativo semipresencial o presencial.
- c. Apoyar a las DRE y UGEL en el monitoreo y la supervisión de las condiciones necesarias para el desarrollo del servicio educativo semipresencial o presencial.
- d. Colaborar con el mantenimiento de las condiciones sanitarias internas y externas de la institución o programa educativo.
- e. Ejercer su rol articulador con otros sectores y aliados estratégicos.

vi) Responsabilidad docente

- a. Hacer uso adecuado de los equipos o bienes entregados para la prestación del servicio, en caso de que estos hayan sido facilitados por la institución o programa educativo.
- b. Participar en el programa de formación y capacitación permanente durante el 2022 en caso corresponda.
- c. Completar la declaración jurada de salud. Ante la omisión o negativa de la presentación de esta declaración, el/la docente prestará el tipo de servicio educativo que determine el/la director/a de la IE o programa educativo.



Calle Del Comercio 193, San Borja
Lima, Perú
Teléfono: (511) 615-5800
www.gob.pe/minedu

Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de **competencias** de las y los estudiantes

R.M.N° 531-2021-MINEDU y R.M.N° 048-2022-MINEDU



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

 **Siempre**
con el pueblo

Acciones pedagógicas para el buen retorno

“Somos Promo” (5to grado)

- Orientación vocacional
- Culminación oportuna de estudiantes en situación de riesgo

Aprendo en Comunidad

En espacios abiertos con voluntarios y aliados

Aprendo en casa vacaciones

En vacaciones
enero-febrero

Desarrollo de competencias

El estudiante en su integralidad es el centro del proceso de aprendizaje y enseñanza



Soporte socioemocional

Bienvenida

De marzo a diciembre

Enseñanza y aprendizaje híbridos

en una misma experiencia de aprendizaje (EdA) se articula lo presencial y a distancia, lo individual y colectivo, lo sincrónico y asíncrono.

El desarrollo de aprendizajes exitosos está íntimamente relacionado con el aspecto socioemocional.

Cuerpo, mente y afectos están disponibles para aprender.

Todo actor educativo debe reconocer la importancia de la dimensión emocional en el aprendizaje.

Secundaria

Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias de las y los estudiantes

RECUPERACIÓN

Con trabajo autónomo del estudiante

Estudiantes en promoción guiada

Con carpeta de recuperación elaborada y entregada por la IE.

Y con el apoyo de aliados y voluntarios, en caso sea posible, y con consentimiento de la familia.

CONSOLIDACIÓN Y CONTINUIDAD

Con mediación de docente

Estudiantes que aún requieren consolidar sus competencias.

Los que no lograron acceder al servicio en el año anterior.

Los que accedieron de manera intermitente.

Duración flexible de acuerdo con los niveles de desarrollo de las competencias del estudiante.

Todos los estudiantes.



Evaluación formativa

Evaluación en su función diagnóstica como punto de partida.



Para identificar el nivel real de las competencias de los estudiantes y sus necesidades de aprendizaje.



A fin de planificar de manera pertinente la enseñanza y aprendizaje.

Acciones pedagógicas para el buen retorno



Organizar y promover la participación de los actores de la comunidad para que la I.E. esté limpia, ordenada, señalizada y ambientada

Bienvenida, integración y ambientación de aulas

Compromiso para el cuidado de la salud de todos

Motivación para seguir aprendiendo

Estas acciones son importantes para todos los estudiantes; los que ingresan por primera vez a la secundaria o se reencuentran después del trabajo a distancia

Bienvenida y soporte socioemocional



Se conozcan, generen vínculos de confianza y respeto y se integren como grupo de trabajo y valoren la inclusión y la diversidad.

Expresen sus sentimientos y emociones frente al retorno a la presencialidad y la situación que se está viviendo por la pandemia.

Sepan identificar situaciones y conductas de riesgo que pudieran convertirse en acoso.

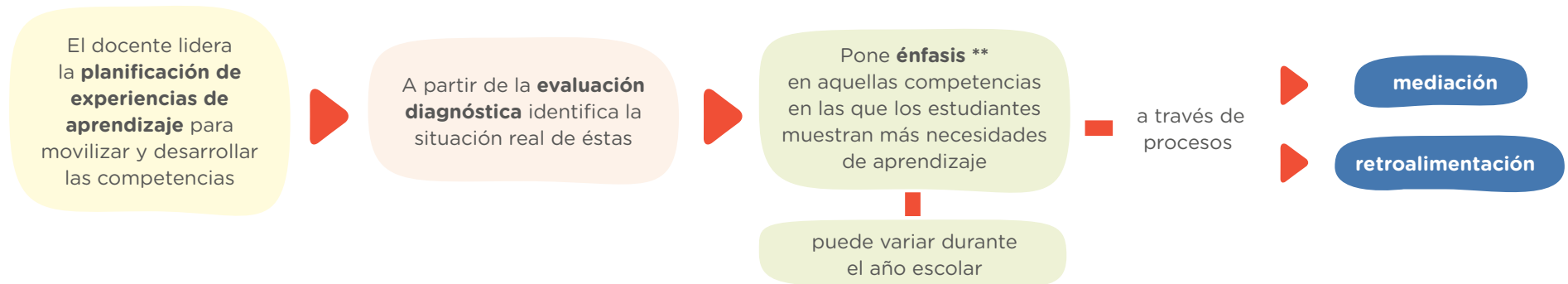
Actividades pedagógicas para que:

Dialoguen y adopten acuerdos durante las primeras semanas del año escolar para convivir mejor.

Conversen sobre situaciones complicadas y que deben reportar si les ocurre o si ven que le ocurre a alguien más, y acuerden mecanismos de apoyo a las víctimas de acoso o maltrato en caso se llegue a producir.

¿Qué competencias se van a desarrollar en el marco del Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano?

Se desarrollan **todas** las competencias en el marco
del Currículo Nacional de Educación Básica *

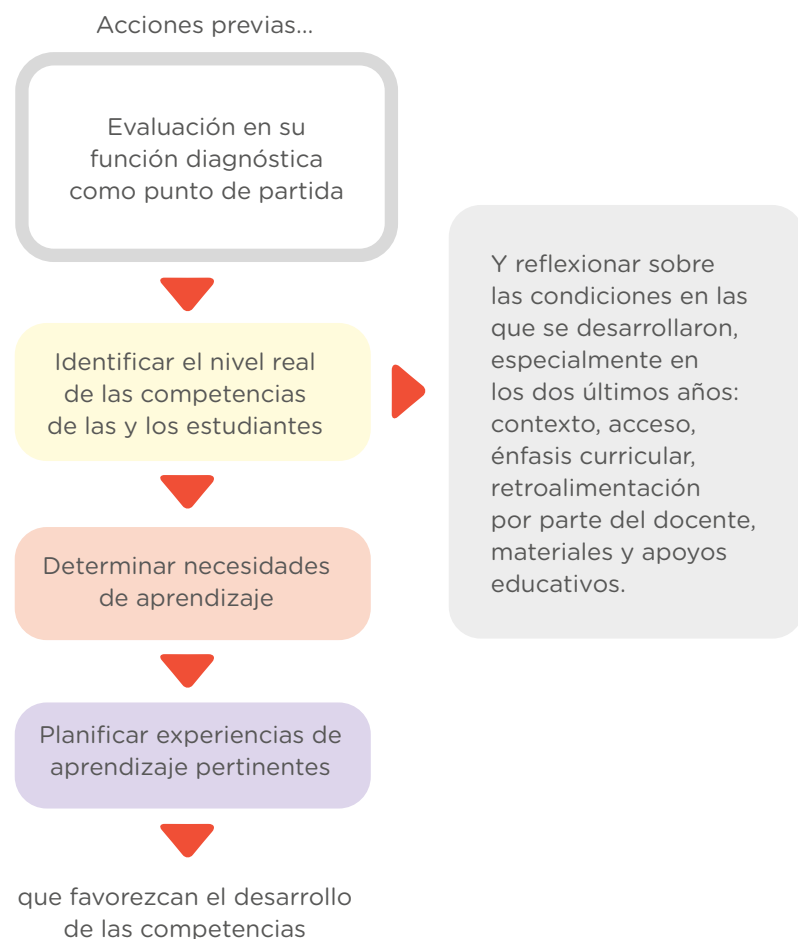


* En el caso de las II.EE EIB, se asegura el avance de las competencias comunicativas en lengua materna y en segunda lengua.

** Implica que, durante el año escolar, el docente planifique experiencias de aprendizaje priorizando el desarrollo de las competencias en las que los estudiantes presentan mayores dificultades y requieren mayor mediación y retroalimentación. Luego, en otras experiencias, el docente prevé el desarrollo de las otras competencias, de tal manera que a lo largo del año el estudiante haya tenido oportunidades de desarrollar todas las competencias del CNEB.

En la planificación de una EdA, el docente pone al estudiante ante una situación retadora que moviliza a sus competencias con el fin de alcanzar el propósito de aprendizaje. Para ello, prevé una secuencia de actividades colaborativas e individuales en las que utilizará estrategias, materiales y recursos pertinentes a los espacios y momentos de trabajo presencial y a distancia, tanto en entornos con conectividad y sin conectividad, sincrónicos y asincrónicos.

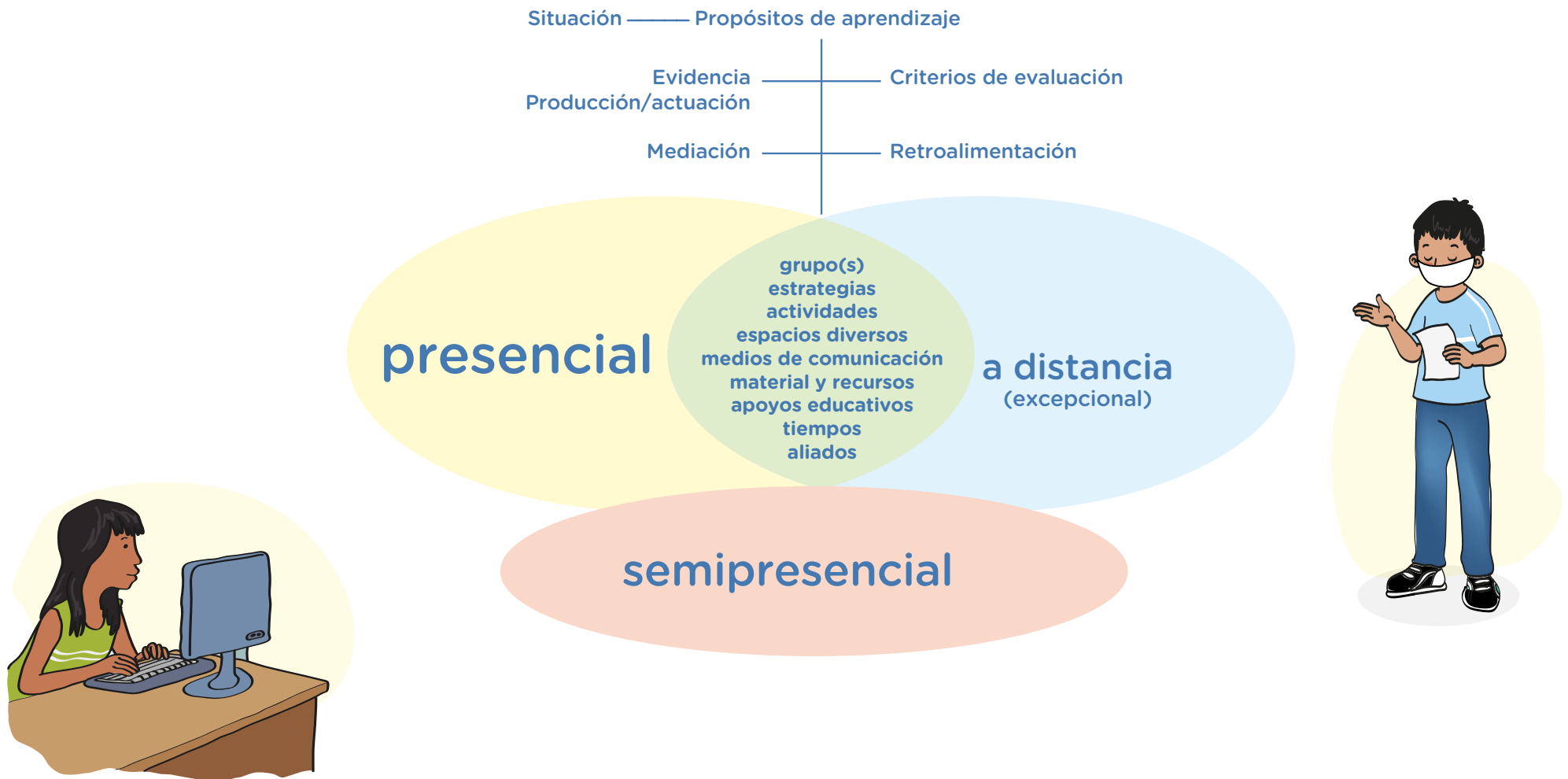
¿Qué características de los elementos de las experiencias de aprendizaje podemos considerar para el desarrollo de procesos de aprendizaje híbridos?



Tengamos en cuenta

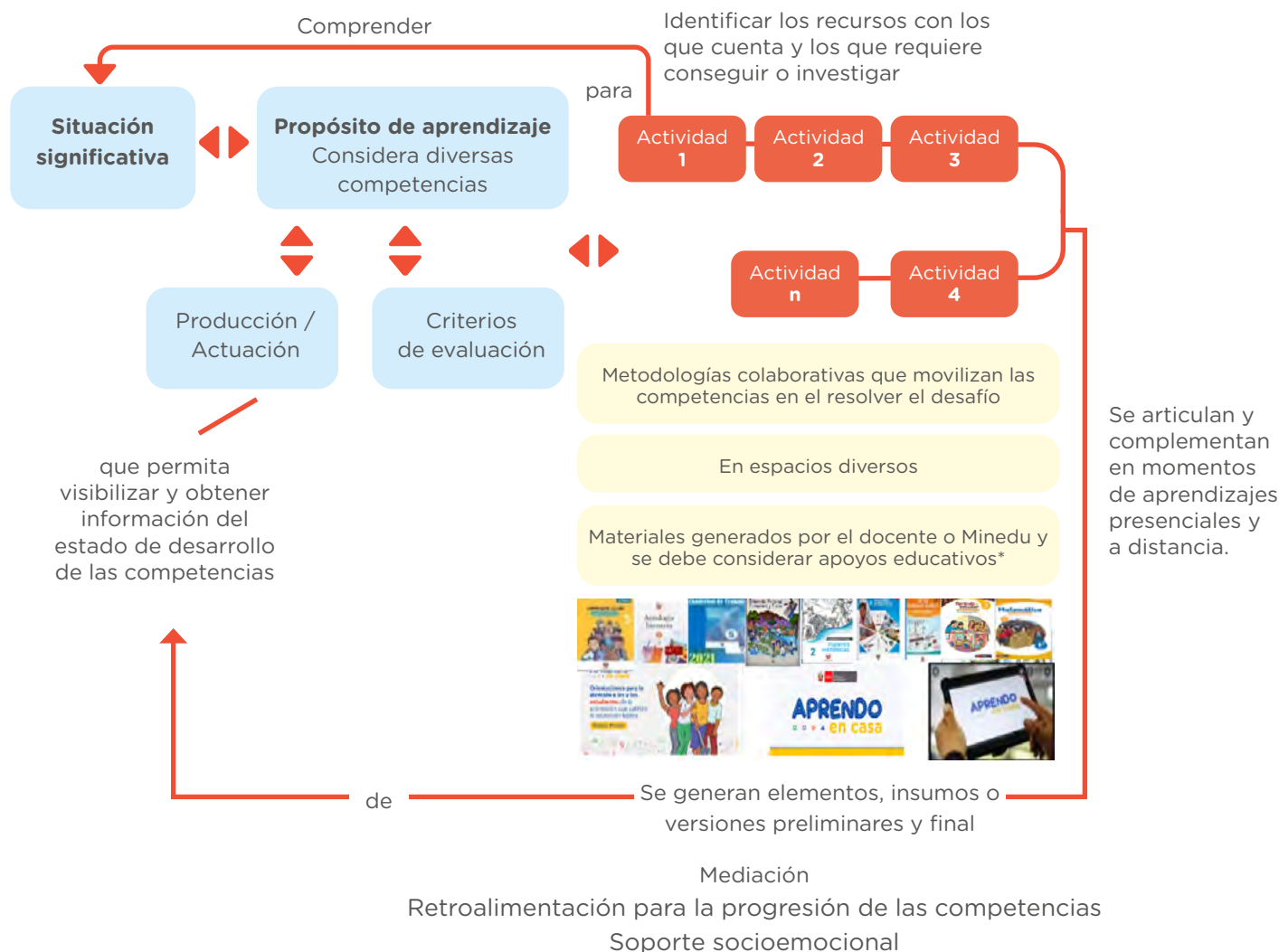
- Es posible que en una misma sección pueda ser variado el tipo(s) de servicio educativo, incluso la cantidad y horario de grupos más pequeños según aforo, previstos por la I.E. en el actual contexto.
- No todas las I.E.E. son iguales. En Secundaria contamos con I.E.E. que presentan modelos de servicio con características organizacionales y pedagógicas específicas: Jornada Escolar Completa, COAR, EIB y los modelos del ámbito rural: Secundaria en Alternancia, Secundaria con Residencial Estudiantil y Secundaria Tutorial. También contamos con I.E.E. que brindan Secundaria con formación técnica.
- La planificación de la EdA es flexible.
- La planificación de la EdA se realiza de forma colegiada (área/áreas integradas).
- Desarrollar las competencias requiere tiempo y diversas oportunidades.
- La EdA (proyecto, unidad u otro) debe ser potente (desarrollar el pensamiento complejo y sistémico), coherente y consistente para el desarrollo de las competencias.
- Para la comprensión desde diferentes perspectivas se debe promover el diálogo de saberes, intercultural y/o intergeneracional.
- Es necesario aprovechar y fortalecer lo avanzado al 2021 en la gestión autónoma del aprendizaje. Implica mediar para propiciar la autoevaluación y reflexión sobre qué, para qué y cómo aprende y cómo se reorganiza y cambia sus estrategias (autorregulación) para mejorar y avanzar.

¿Qué características de los elementos de las experiencias de aprendizaje podemos considerar para el desarrollo de procesos de aprendizaje híbridos?



Secundaria

Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias de las y los estudiantes

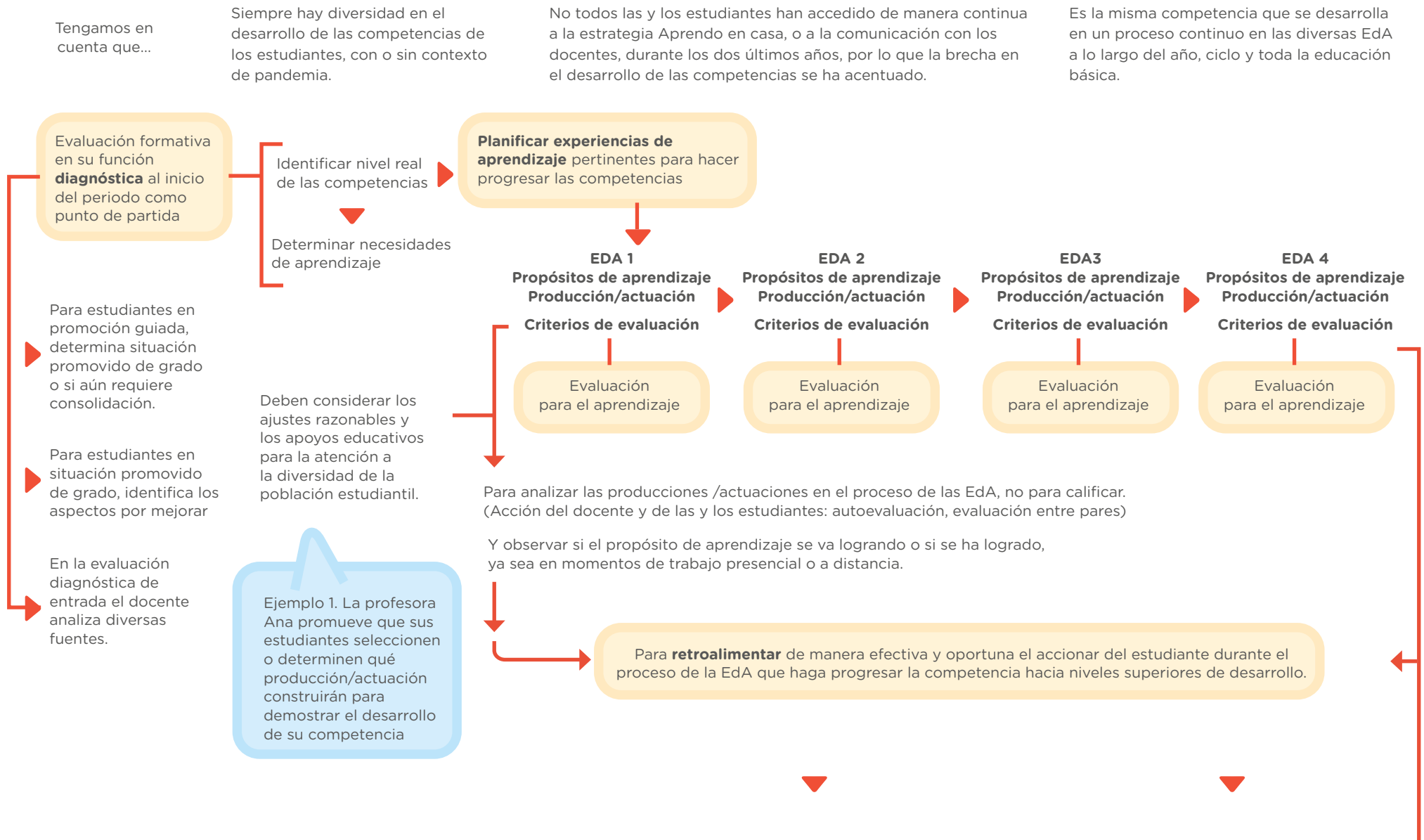


- Prever también momentos para la retroalimentación (además de brindarla ante necesidades emergentes), en los procesos que el docente considere claves para la progresión de la competencia o donde los estudiantes han evidenciado mayor brecha o dificultades.
- En el caso de semipresencialidad, la mediación y la retroalimentación se priorizan para los momentos presenciales.
- La diversidad en los niveles de desarrollo de las competencias de los estudiantes requiere la atención del docente para alcanzar los propósitos de aprendizaje, por ejemplo, respecto a los materiales, se pueden ofrecer con información adicional, en formato alternativos, con preguntas desagregadas o focales, lenguaje más accesible, etc.); u otros.

Enfoque por competencias, enfoque formativo de la evaluación, enfoques transversales y enfoques de áreas

*Medidas, acciones y recursos que favorecen que la IE. atienda la diversidad de demandas educativas de la población estudiantil. Pueden ser: pedagógicos (currículo, metodología, tiempo, evaluación, acompañamiento, entre otros), organizacionales, socioemocionales, de acondicionamiento de espacios físicos, de materiales y mobiliario, de sistemas de comunicación (aumentativo y alternativo), entre otros, según el caso. También se considera como apoyo a los agentes educativos necesarios en el proceso de inclusión a los docentes, directores, psicólogos, mediadores tales como guías intérpretes para sordoceguera, intérpretes en lengua de señas peruana, modelos lingüísticos, entre otros; promotores educativos comunitarios, terapistas, tecnólogos, auxiliares, entre otros, además de las familias (D.S. N° 007-2021-MINEDU).

¿Qué establece la norma técnica sobre la evaluación formativa como aspecto clave para el desarrollo de competencias desde procesos de aprendizaje híbridos?



Secundaria

Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias de las y los estudiantes

Ejemplos:

- Carpeta de recuperación.
- Carpeta de trabajo de estudios independientes.
- Portafolio.
- Kit de evaluación (evalúa algunas competencias relacionadas a matemática y comunicación).
- La producción o actuación del estudiante ante la situación que se le propone.
- El acta oficial de evaluación.
- Otros

Ejemplo 2: El profesor Juan al formular los criterios no indica ningún medio en particular, así sus estudiantes podrán utilizar medios auditivos, audiovisuales, impresos convencionales, impresos en Braille, continuos, discontinuos, u otros, para comunicar la evidencia de su competencia.

El estudiante registra sus producciones o actuaciones en su portafolio y reflexiona sobre sus logros, avances, fortalezas, dificultades y necesidades.



Gestiona su aprendizaje de manera autónoma

El o la docente analiza su práctica, reflexiona y toma decisiones sobre los aspectos a mejorar para facilitar el desarrollo de las competencias de las y los estudiantes.



Evaluación del aprendizaje, por ejemplo, al término de la experiencia de aprendizaje o al final de cada bimestre o trimestre y al término del año lectivo para comunicar el nivel de logro de la competencia hasta ese momento.

¿Qué debemos considerar en la mediación pedagógica para el desarrollo de competencias?

La mediación pedagógica

Es un elemento clave para el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Durante la mediación el docente u otro actor educativo analiza el proceso de aprendizaje de cada estudiante y determina en qué aspectos y en qué momentos requiere de mayor apoyo.

para

Comprender la situación planteada.

Analizar los recursos con los que cuenta y los que requiere conseguir o investigar para resolverla.

Lograr su propósito, evaluar el proceso y la mejora de los aprendizajes.

Tiene en cuenta:

- Las características de desarrollo de sus estudiantes y el nivel de logro en el desarrollo de sus competencias.
- Establecer comunicación presencial, remota (llamadas telefónicas, mensajes de texto o WhatsApp), virtual (plataformas virtuales, etc.) o visitas periódicas.
- Asegurar la comprensión del propósito de aprendizaje, de la situación a afrontar y de los criterios de evaluación.
- Utilizar recursos que tiene a disposición como; guías, cuadernos de trabajo o autoaprendizaje, fichas, videos, kits, aplicativos de la tableta, materiales deportivos, recreativos, etc.
- Propiciar que el estudiante busque y recolecte información o recursos que le ayudarán a afrontar la situación propuesta y a desarrollar sus competencias.
- Identificar las estrategias que están resultando más efectivas para procurar el desarrollo de las competencias de las y los diversos estudiantes.



Para los momentos de trabajo a distancia:

- Se gestionará el acceso a recursos (textos, videos, fuentes bibliográficas, entre otros), impresos o audiovisuales, así como recursos digitales de las tabletas o de Aprendo en casa; y se realizará el seguimiento a las y los estudiantes.
- Los gestores comunitarios apoyarán en la comunicación entre la familia, estudiantes y docentes.

En el caso de las y los estudiantes de II.EE EIB:

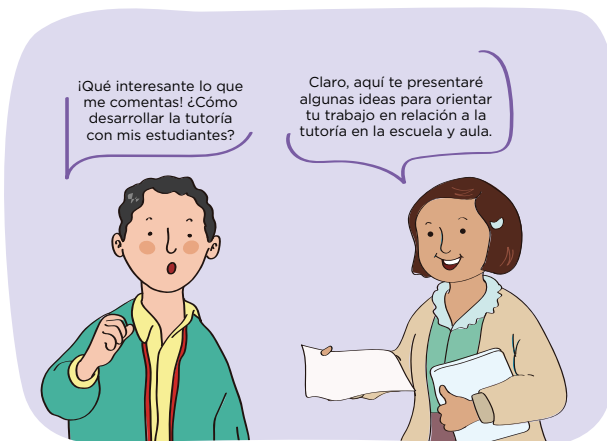
- El acompañamiento y mediación del docente debe asegurar el avance en el desarrollo de las competencias comunicativas, tanto en lengua materna como en segunda lengua.
- Se pueden utilizar las guías de orientaciones y recursos de apoyo para docentes, tutores y padres de familia disponibles en la web de Aprendo en casa.

En el caso de las y los estudiantes con discapacidad, permanente o transitoria, asociadas a discapacidad o a problemas de aprendizaje:

- La o el docente coordinará la intervención de los profesionales no docentes, técnicos y otros actores a ellos, por ejemplo el equipo del SAE (Servicio de apoyo educativo, entre otros) se les considerará como mediadores que contribuyen al desarrollo de competencias de las y los estudiantes, así como a su bienestar socioemocional.



Orientaciones para el acompañamiento socioafectivo y soporte socioemocional



ANTES: EL EQUIPO DIRECTIVO IMPLEMENTA UNA SERIE DE CONDICIONES PARA ASEGURAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES SEAN ACOMPAÑADOS A LO LARGO DEL AÑO ESCOLAR:

- El directivo conforma el Comité de Gestión del Bienestar-CGB con R.D y asegura la designación de un tutor para cada sección.
- El CGB en trabajo colegiado con representantes de la comunidad educativa realiza un análisis sobre las características de las y los estudiantes y prioriza sus necesidades de orientación para el acompañamiento socioafectivo, que se plasmará en el Plan TOECE.
- En este plan se incluirán actividades para dar respuesta al diagnóstico institucional. Así mismo, se incluirán actividades para brindar una acogida amigable a las y los estudiantes en el marco del buen retorno al año escolar con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, en el plan se incluirán jornadas de integración, que conlleven a la reflexión personal y grupal de los docentes, sobre sus propias necesidades emocionales y la de sus estudiantes.
- Los docentes desarrollarán actividades de acogida y reencuentro entre estudiantes, promoviendo la integración y el fortalecimiento de vínculos afectivos, asimismo incluirán en su planificación, actividades de escucha y soporte de acuerdo con las necesidades socioemocionales de sus estudiantes.
- Por otro lado, los docentes tutores elaboran su Plan Tutorial de Aula, tomando en cuenta la reflexión anterior, y la caracterización de los estudiantes de su aula, utilizando encuestas, entrevistas, técnicas de observación, entre otros.

DURANTE: TENEMOS CINCO ESTRATEGIAS DE LA TUTORÍA Y PUEDES IMPLEMENTARLAS DE LA SIGUIENTE MANERA

Tutoría grupal

La tutoría grupal es el espacio ideal para brindar acompañamiento a las y los estudiantes. Para trabajar la tutoría grupal tenemos dos horas consecutivas semanales.

Para lograr un acompañamiento socioafectivo grupal de forma pertinente, puedes seguir la siguiente ruta:

Paso 1	Toma en cuenta el diagnóstico o análisis de las necesidades de orientación que ha desarrollado el Comité de Gestión del Bienestar.
Paso 2	Conoce de cerca a tus estudiantes, conversa con ellos, observa sus conductas dentro y fuera del aula. Puedes aplicar pequeñas encuestas o realizar entrevistas con ellos y sus familias. Toda esta información te dará más claridad de sus características y te ayudará a planificar las actividades de tutoría durante el año escolar. Recuerda que este plan es flexible y debe responder de forma oportuna a sus necesidades de orientación, por tanto, lo puedes adecuar o reformular ante situaciones emergentes.
Paso 3	Puedes desarrollar las actividades a través de experiencias de tutoría como: talleres, proyectos, etc., también puedes incluir otras actividades fuera del aula: encuentros y/o jornadas grupales, video foro, intercambio de experiencias con otras instituciones educativas o agentes de la comunidad, etc. con énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales y en sus necesidades de orientación, atendiendo lo planificado o lo emergente.
Paso 4	Es importante recordar, que todas las actividades promuevan el diálogo abierto y democrático, la reflexión, la expresión de emociones, la escucha respetuosa, el interés por el otro, el compromiso consigo mismo y su entorno, en un clima de confianza y de respeto, tanto por parte del docente como de sus compañeros

Recuerda: En caso de identificar alguna situación que afecte o pueda afectar al estudiante, se procede a brindar tutoría individual.



La tutoría individual¹

Es el espacio de diálogo personalizado mediante el cual puedes conocer y orientar; por ejemplo, cuando el estudiante solicite conversar de algún tema contigo o cuando identifiques alguna situación o conducta de riesgo, bajo rendimiento escolar o alerta de no querer continuar sus estudios, conversa con el/la estudiante para poder apoyarlo. Este espacio también te permite atender oportunamente los problemas que afectan o amenazan el desarrollo integral del estudiante.

Para ponerlo en práctica toma en cuenta los cuatro pasos:

Pasos	Pautas clave
Identificar	Para iniciar el contacto se sugiere de manera empática preguntarle al estudiante por su día, por su familia, indagando por la salud de todos los que lo rodean, etc. Tratar de entablar una conversación que lo relaje y distienda. Esto permitirá generar un espacio de confianza y buen clima para desarrollar con eficacia el proceso de acompañamiento. Es este momento de la reunión debes poder entender lo mejor posible la realidad y la problemática de tu estudiante a través del trabajo directo con él y de ser el caso con su familia.
Generar recursos	Trabaja con tu estudiante en la meta u objetivo a lograr a corto plazo; para ello enfócate en los recursos necesarios para lograrlo. Para poder identificar los recursos puedes usar las siguientes preguntas orientadoras con tu estudiante: • ¿Qué te ha funcionado? • ¿Cómo crees que podría mejorar la situación u obtener lo que quieres? Recuerda que siempre debes contextualizar las preguntas a la situación identificada en el primer paso. El objetivo de este momento es que tu estudiante pueda reconocer qué recursos posee para enfrentar la situación.

¹ Para mayor información en https://www.google.com/url?q=https://repositorio.perueduca.pe/recursos/c-herramientas-curriculares/transversal/orientaciones-acompanamiento-sociafectiva-estudiantes.pdf&sa=D&source=editors&ust=1644344138831265&usg=AOvVaw1YVzAR0iOhTjoG_I710ivq

Organización para la acción	En este paso, debes buscar la articulación de recursos, necesidades y oportunidades, y generar un conjunto de propuesta factibles y motivadoras que conduzcan a tu estudiante hacia la acción. Algunas preguntas guía para este paso serían las siguientes: • ¿Qué has pensado hacer? • ¿Cuándo/cómo/dónde lo harías? • ¿Qué obstáculos y apoyos crees tener? • ¿Cómo puedo ayudarte?
Acción, seguimiento y resultados	Finalmente, para acompañar a tu estudiante debes realizar lo siguiente: • Plan de acción: Es el resultado de los tres pasos previos, pues tras entender la problemática e identificar los recursos y las estrategias a usar, queda establecer una organización de estos. • Medición: Debes ayudar a tu estudiante y familia a establecer los indicadores de medición de los avances de las metas/objetivos trazados. • Seguimiento: Puedes utilizar llamadas, correos o consultas directas en espacios pertinentes.

Recuerda: En los casos de estudiantes con experiencias dolorosas por la pérdida de familiares directos o presenten otras situaciones de riesgo, debes brindar soporte socioemocional y acompañarlos para asegurar su continuidad en sus aprendizajes, de ser necesario gestionar ayuda profesional especializada.

Espacios de participación estudiantil

La participación es un derecho y las II.EE no son ajenas a la promoción de espacios participativos donde las y los estudiantes fortalecen sus competencias ciudadanas y su desarrollo socioafectivo. La promoción de la participación estudiantil fortalece el rol de los estudiantes como agentes de cambio y sujetos de derechos responsables y propositivos.

- La I.E debe tener o elegir a su municipio escolar.
- El Municipio Escolar debe promover asambleas multigrado para tener un plan integral junto a todas las otras experiencias de organización que exista en la I.E (Pueden ser fiscales escolares, líderes estudiantiles, clubes de ciencia y otros).
- Los municipios escolares deben presentar sus acciones a emprender de manera periódica.
- También pueden participar de acciones de movilización como la estrategia Somos Pares, el desarrollo de los concursos educativos como Ideas en Acción, Juegos Florales y otros.

Espacios con las familias y comunidad²

El bienestar integral de los estudiantes empieza a construirse desde la familia, consolidándose en la escuela y fortaleciéndose en la comunidad. La familia es el espacio fundamental para los primeros aprendizajes pues es donde se construyen los principios y valores de vida que guiarán las metas y aspiraciones de nuestros adolescentes.



Para ello te recomendamos seguir los siguientes pasos para el fortalecimiento del vínculo entre escuela, familia y comunidad.

Paso 1	Caracterización y conocimiento del perfil de las familias.
Paso 2	Identificación de actores y formación de redes.
Paso 3	Diagnóstico participativo sobre el bienestar de las y los estudiantes.
Paso 4	Elaboración del plan de acción.
Paso 5	Acompañamiento y reflexión.

A continuación, te daremos algunas actividades para que realices con las familias y comunidad, recuerda que las sugerencias descritas, deben adaptarse de acuerdo con las necesidades y características del contexto en el que te encuentras:

- **Implementar una escuela ternura**, son reuniones de encuentro entre familias para realizar un intercambio de creencias, actitudes y comportamientos para ayudar al desarrollo de nuevas habilidades para la educación y crianza con ternura; las familias reconocen sus propias experiencias adversas, pero también las de ternura durante su niñez, a partir de ello resignifican estas experiencias y les permitirá liberar el pasado y adquirir nuevas habilidades para educar y criar con ternura.
- **Atención a las familias**, se utiliza ante la necesidad de atender las diferentes necesidades educativas de los estudiantes, entre ellas reducir la violencia en el hogar entre otras situaciones de riesgo.
- **Los encuentros familiares, esta actividad es clave**, y debe ser desarrollada al concluir con las sesiones de la escuela de ternura. En los espacios con las familias se promoverá el desarrollo de las habilidades de la creación de un entorno seguro y afectuoso para sus hijos e hijas.
- **Los Yachachiq en la escuela y comunidad**, Yachachiq significa ‘el que sabe y enseña’, es decir comparte sus conocimientos para promover el desarrollo, es un hombre o mujer de la comunidad reconocido como líder; cada docente responsable de aula o tutor convoca a los padres de familia voluntarios líderes reconocidos que tienen experiencias para compartir sus saberes en la escuela bajo los criterios (horario, tiempo, voluntad).

²Para mayor información en <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/7637>

Orientación educativa permanente

Es una acción inherente a la misma práctica del docente y se hace presente a lo largo de toda la jornada diaria, acompañando al estudiante de manera continua para contribuir a su formación integral y bienestar en cualquier espacio de la institución educativa. Se entiende como un proceso de ayuda específica y espontánea que realiza el docente para contribuir al desarrollo del estudiante o de un grupo de ellos, a partir de situaciones que emergen de una necesidad del estudiante o identificada por el mismo docente.



- Los docentes deben mantener una comunicación frecuente sobre los procesos de aprendizaje y socialización de sus estudiantes.
- Cada docente tutor debe tener un registro de la situación emocional y social del estudiante.
- Los docentes deben tener un plan de mejora para sus estudiantes, el cual debe ser interiorizado por todos, poniendo énfasis en los estudiantes que requieran de mayor atención.

Recuerda: Es importante que los docentes, antes de iniciar una sesión de aprendizaje, puedan partir con una pregunta de reflexión que te permita observar cómo están tus estudiantes, para así conocer con qué emociones vienen o inician la jornada.

DESPUÉS: LA EVALUACIÓN PERMITE DESCUBRIR SI LOS OBJETIVOS PLANTEADOS SE HAN CUMPLIDO O NO, LO QUE REFORZARÁ LOS LOGROS Y AYUDARÁ A SUPERAR LAS DIFICULTADES.

Es un proceso de reflexión que implica hacer un análisis del desarrollo de las actividades ejecutadas por trimestre y culmina en la elaboración de un informe que será socializado en las jornadas de reflexión y en la rendición de cuentas al final del año. En estos informes se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

MATRIZ POR BIMESTRE O TRIMESTRE				
Estrategias	Actividades programadas	LOGROS (CUALITATIVOS -CUANTITATIVOS)	DIFICULTADES	MEDIDAS ADOPTADAS
Compromisos				

Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de **competencias** de las y los estudiantes

R.M.N° 531-2021-MINEDU y R.M.N° 048-2022-MINEDU



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

 **Siempre**
con el pueblo

Acciones pedagógicas para el buen retorno

“Somos Promo” (5to grado)

- Orientación vocacional
- Culminación oportuna de estudiantes en situación de riesgo

Aprendo en Comunidad

En espacios abiertos con voluntarios y aliados

Aprendo en casa vacaciones

En vacaciones
enero-febrero

Desarrollo de competencias

El estudiante en su integralidad es el centro del proceso de aprendizaje y enseñanza



Soporte socioemocional

Bienvenida

De marzo a diciembre

Enseñanza y aprendizaje híbridos

en una misma experiencia de aprendizaje (EdA) se articula lo presencial y a distancia, lo individual y colectivo, lo sincrónico y asíncrono.

El desarrollo de aprendizajes exitosos está íntimamente relacionado con el aspecto socioemocional.

Cuerpo, mente y afectos están disponibles para aprender.

Todo actor educativo debe reconocer la importancia de la dimensión emocional en el aprendizaje.

Secundaria

Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias de las y los estudiantes

RECUPERACIÓN

Con trabajo autónomo del estudiante

Estudiantes en promoción guiada

Con carpeta de recuperación elaborada y entregada por la IE.

Y con el apoyo de aliados y voluntarios, en caso sea posible, y con consentimiento de la familia.

CONSOLIDACIÓN Y CONTINUIDAD

Con mediación de docente

Estudiantes que aún requieren consolidar sus competencias.

Los que no lograron acceder al servicio en el año anterior.

Los que accedieron de manera intermitente.

Duración flexible de acuerdo con los niveles de desarrollo de las competencias del estudiante.

Todos los estudiantes.



Evaluación formativa

Evaluación en su función diagnóstica como punto de partida.



Para identificar el nivel real de las competencias de los estudiantes y sus necesidades de aprendizaje.



A fin de planificar de manera pertinente la enseñanza y aprendizaje.

Acciones pedagógicas para el buen retorno



Organizar y promover la participación de los actores de la comunidad para que la I.E. esté limpia, ordenada, señalizada y ambientada

Bienvenida, integración y ambientación de aulas

Compromiso para el cuidado de la salud de todos

Motivación para seguir aprendiendo

Estas acciones son importantes para todos los estudiantes; los que ingresan por primera vez a la secundaria o se reencuentran después del trabajo a distancia

Bienvenida y soporte socioemocional



Se conozcan, generen vínculos de confianza y respeto y se integren como grupo de trabajo y valoren la inclusión y la diversidad.

Expresen sus sentimientos y emociones frente al retorno a la presencialidad y la situación que se está viviendo por la pandemia.

Sepan identificar situaciones y conductas de riesgo que pudieran convertirse en acoso.

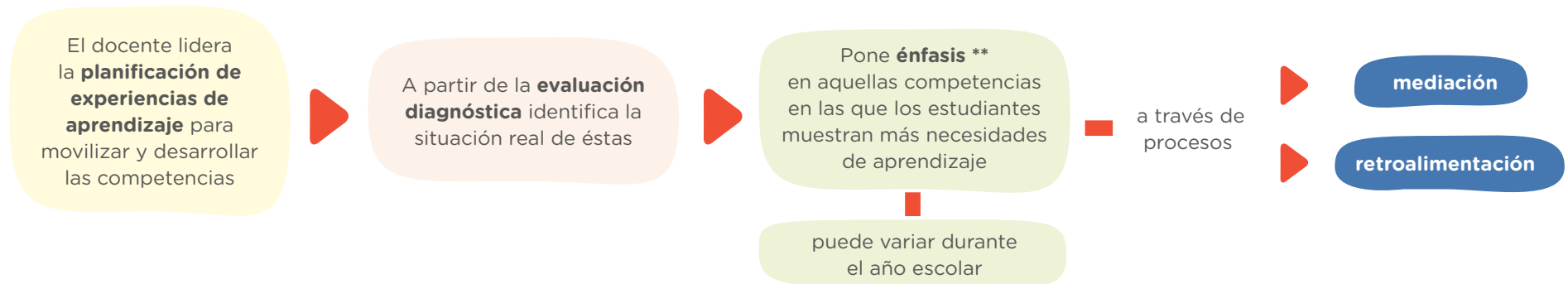
Actividades pedagógicas para que:

Dialoguen y adopten acuerdos durante las primeras semanas del año escolar para convivir mejor.

Conversen sobre situaciones complicadas y que deben reportar si les ocurre o si ven que le ocurre a alguien más, y acuerden mecanismos de apoyo a las víctimas de acoso o maltrato en caso se llegue a producir.

¿Qué competencias se van a desarrollar en el marco del Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano?

Se desarrollan **todas** las competencias en el marco
del Currículo Nacional de Educación Básica *

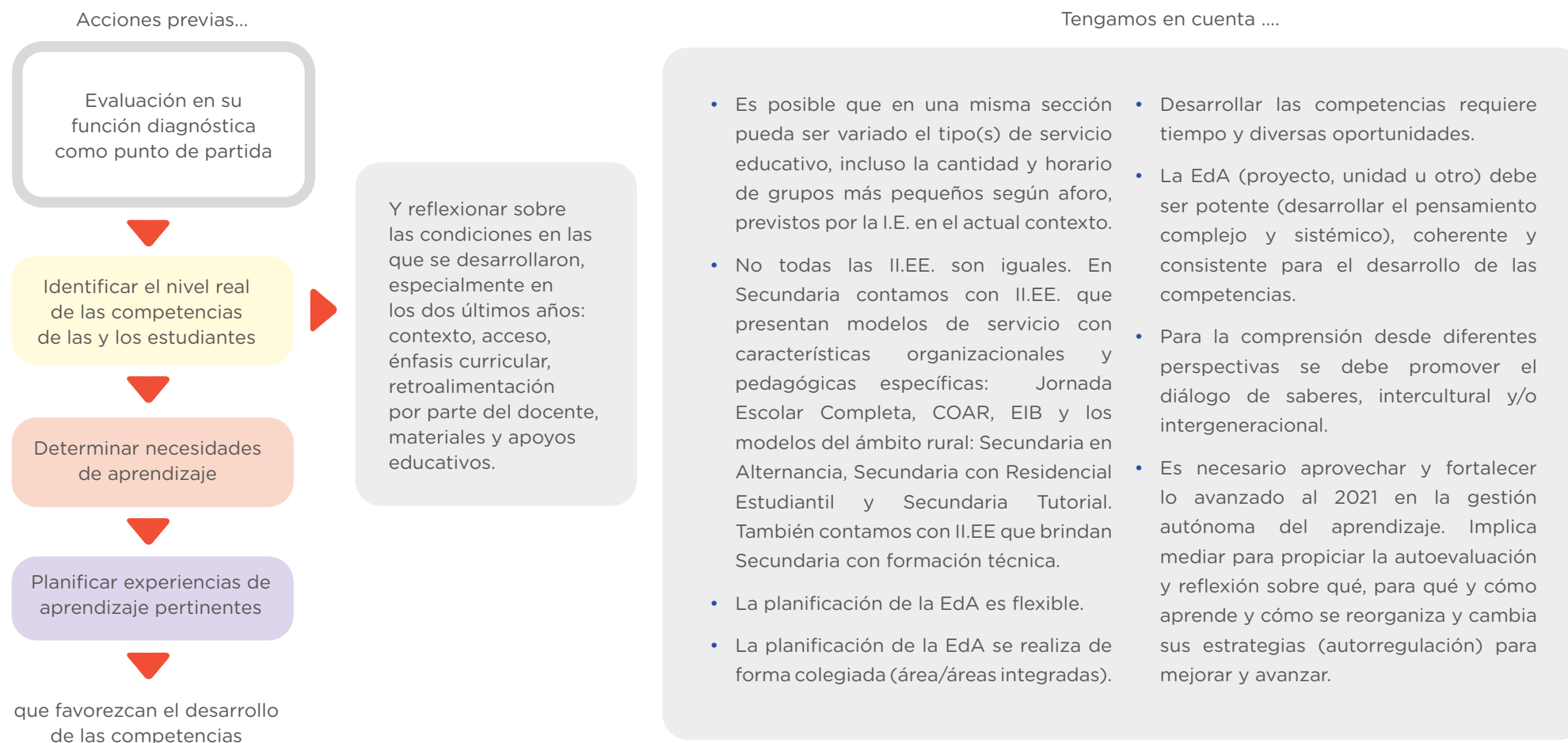


* En el caso de las II.EE EIB, se asegura el avance de las competencias comunicativas en lengua materna y en segunda lengua.

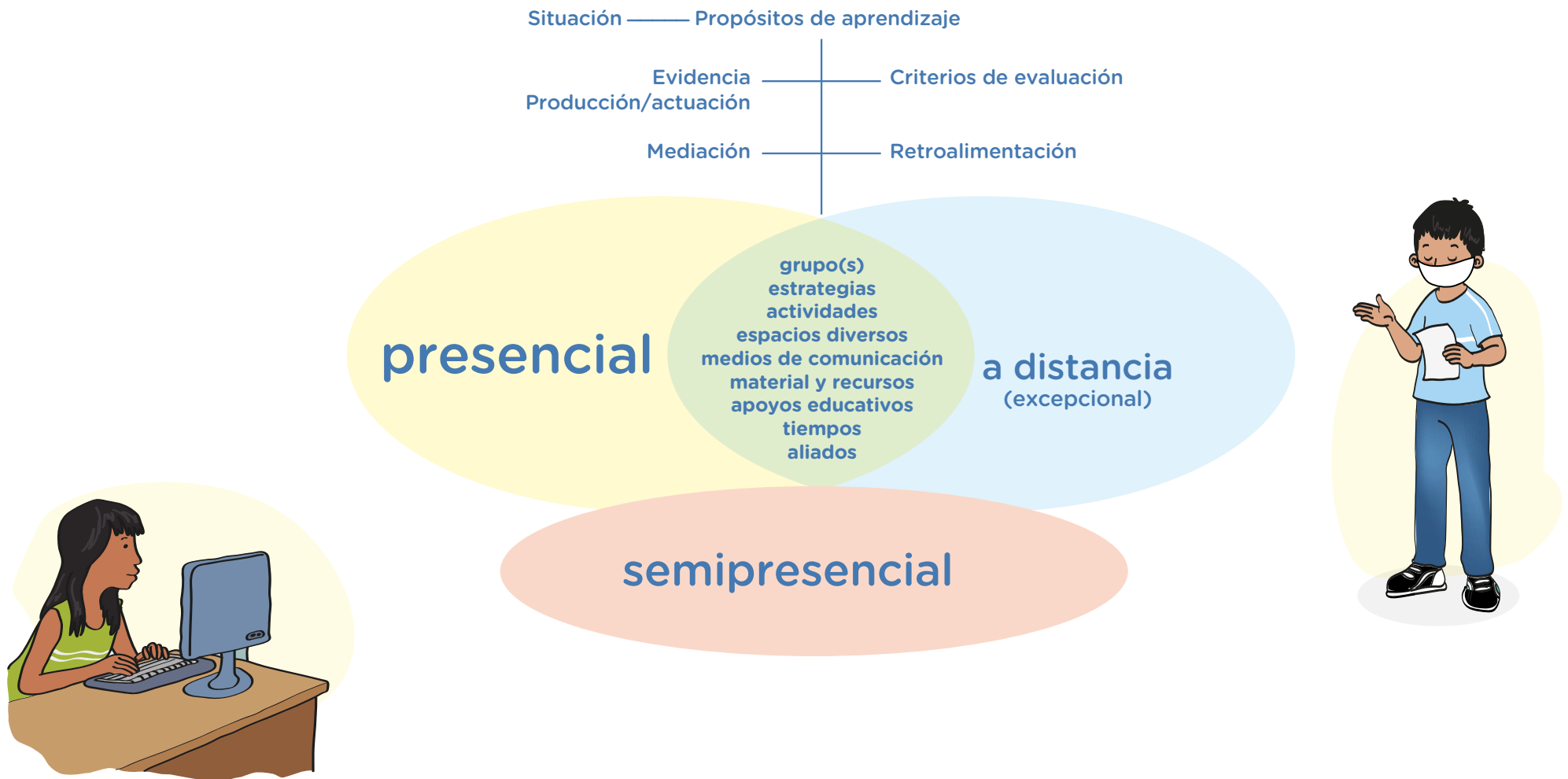
** Implica que, durante el año escolar, el docente planifique experiencias de aprendizaje priorizando el desarrollo de las competencias en las que los estudiantes presentan mayores dificultades y requieren mayor mediación y retroalimentación. Luego, en otras experiencias, el docente prevé el desarrollo de las otras competencias, de tal manera que a lo largo del año el estudiante haya tenido oportunidades de desarrollar todas las competencias del CNEB.

En la planificación de una EdA, el docente pone al estudiante ante una situación retadora que moviliza a sus competencias con el fin de alcanzar el propósito de aprendizaje. Para ello, prevé una secuencia de actividades colaborativas e individuales en las que utilizará estrategias, materiales y recursos pertinentes a los espacios y momentos de trabajo presencial y a distancia, tanto en entornos con conectividad y sin conectividad, sincrónicos y asincrónicos.

¿Qué características de los elementos de las experiencias de aprendizaje podemos considerar para el desarrollo de procesos de aprendizaje híbridos?

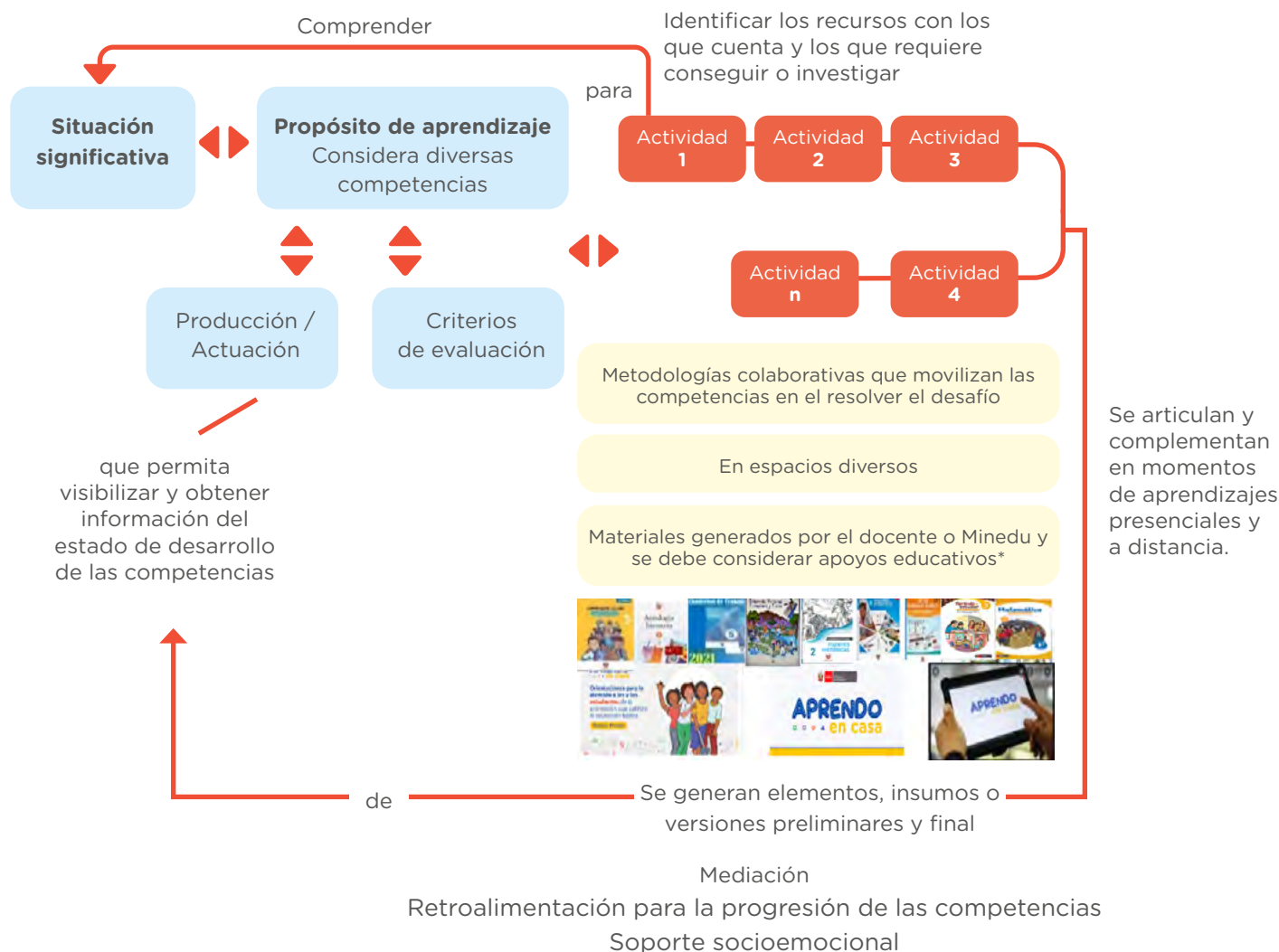


¿Qué características de los elementos de las experiencias de aprendizaje podemos considerar para el desarrollo de procesos de aprendizaje híbridos?



Secundaria

Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias de las y los estudiantes

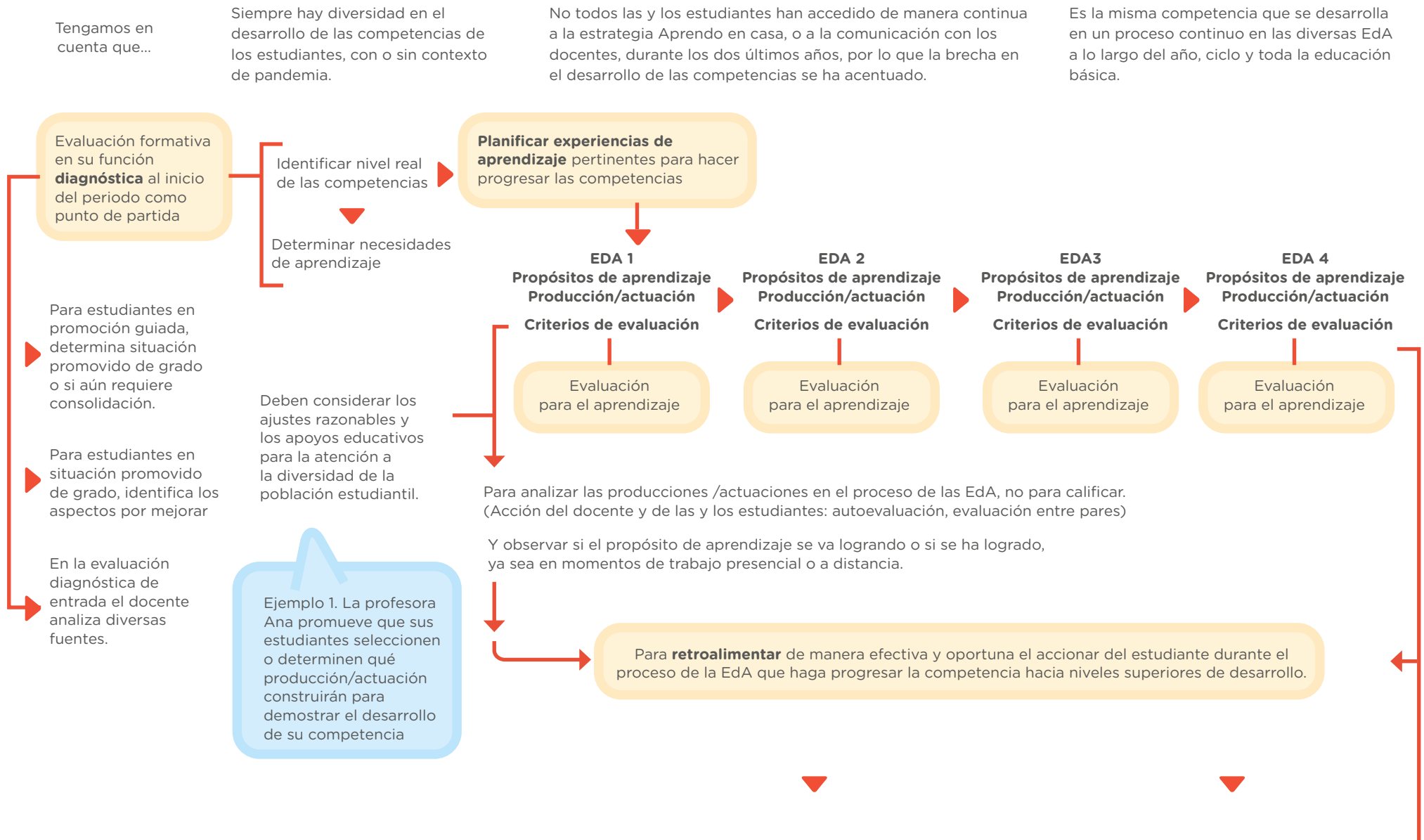


- Prever también momentos para la retroalimentación (además de brindarla ante necesidades emergentes), en los procesos que el docente considere claves para la progresión de la competencia o donde los estudiantes han evidenciado mayor brecha o dificultades.
- En el caso de semipresencialidad, la mediación y la retroalimentación se priorizan para los momentos presenciales.
- La diversidad en los niveles de desarrollo de las competencias de los estudiantes requiere la atención del docente para alcanzar los propósitos de aprendizaje, por ejemplo, respecto a los materiales, se pueden ofrecer con información adicional, en formato alternativos, con preguntas desagregadas o focales, lenguaje más accesible, etc.); u otros.

Enfoque por competencias, enfoque formativo de la evaluación, enfoques transversales y enfoques de áreas

*Medidas, acciones y recursos que favorecen que la IE. atienda la diversidad de demandas educativas de la población estudiantil. Pueden ser: pedagógicos (currículo, metodología, tiempo, evaluación, acompañamiento, entre otros), organizacionales, socioemocionales, de acondicionamiento de espacios físicos, de materiales y mobiliario, de sistemas de comunicación (aumentativo y alternativo), entre otros, según el caso. También se considera como apoyo a los agentes educativos necesarios en el proceso de inclusión a los docentes, directores, psicólogos, mediadores tales como guías intérpretes para sordoceguera, intérpretes en lengua de señas peruana, modelos lingüísticos, entre otros; promotores educativos comunitarios, terapistas, tecnólogos, auxiliares, entre otros, además de las familias (D.S. N° 007-2021-MINEDU).

¿Qué establece la norma técnica sobre la evaluación formativa como aspecto clave para el desarrollo de competencias desde procesos de aprendizaje híbridos?



Secundaria

Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias de las y los estudiantes

Ejemplos:

- Carpeta de recuperación.
- Carpeta de trabajo de estudios independientes.
- Portafolio.
- Kit de evaluación (evalúa algunas competencias relacionadas a matemática y comunicación).
- La producción o actuación del estudiante ante la situación que se le propone.
- El acta oficial de evaluación.
- Otros

Ejemplo 2: El profesor Juan al formular los criterios no indica ningún medio en particular, así sus estudiantes podrán utilizar medios auditivos, audiovisuales, impresos convencionales, impresos en Braille, continuos, discontinuos, u otros, para comunicar la evidencia de su competencia.

El estudiante registra sus producciones o actuaciones en su portafolio y reflexiona sobre sus logros, avances, fortalezas, dificultades y necesidades.



Gestiona su aprendizaje de manera autónoma

El o la docente analiza su práctica, reflexiona y toma decisiones sobre los aspectos a mejorar para facilitar el desarrollo de las competencias de las y los estudiantes.

Evaluación del aprendizaje, por ejemplo, al término de la experiencia de aprendizaje o al final de cada bimestre o trimestre y al término del año lectivo para comunicar el nivel de logro de la competencia hasta ese momento.

¿Qué debemos considerar en la mediación pedagógica para el desarrollo de competencias?

La mediación pedagógica

Es un elemento clave para el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Durante la mediación el docente u otro actor educativo analiza el proceso de aprendizaje de cada estudiante y determina en qué aspectos y en qué momentos requiere de mayor apoyo.

para

Comprender la situación planteada.

Analizar los recursos con los que cuenta y los que requiere conseguir o investigar para resolverla.

Lograr su propósito, evaluar el proceso y la mejora de los aprendizajes.

Tiene en cuenta:

- Las características de desarrollo de sus estudiantes y el nivel de logro en el desarrollo de sus competencias.
- Establecer comunicación presencial, remota (llamadas telefónicas, mensajes de texto o WhatsApp), virtual (plataformas virtuales, etc.) o visitas periódicas.
- Asegurar la comprensión del propósito de aprendizaje, de la situación a afrontar y de los criterios de evaluación.
- Utilizar recursos que tiene a disposición como; guías, cuadernos de trabajo o autoaprendizaje, fichas, videos, kits, aplicativos de la tableta, materiales deportivos, recreativos, etc.
- Propiciar que el estudiante busque y recolecte información o recursos que le ayudarán a afrontar la situación propuesta y a desarrollar sus competencias.
- Identificar las estrategias que están resultando más efectivas para procurar el desarrollo de las competencias de las y los diversos estudiantes.



Para los momentos de trabajo a distancia:

- Se gestionará el acceso a recursos (textos, videos, fuentes bibliográficas, entre otros), impresos o audiovisuales, así como recursos digitales de las tabletas o de Aprendo en casa; y se realizará el seguimiento a las y los estudiantes.
- Los gestores comunitarios apoyarán en la comunicación entre la familia, estudiantes y docentes.

En el caso de las y los estudiantes de II.EE EIB:

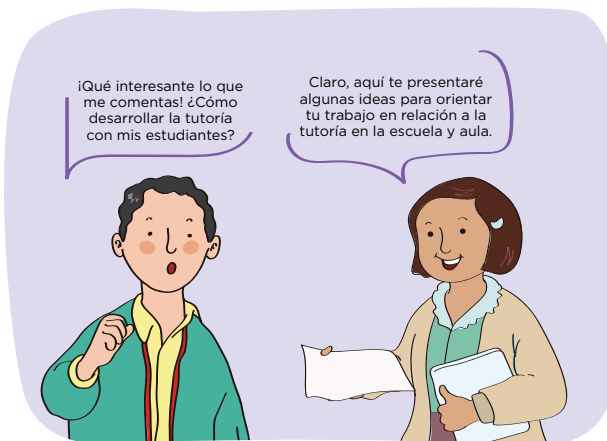
- El acompañamiento y mediación del docente debe asegurar el avance en el desarrollo de las competencias comunicativas, tanto en lengua materna como en segunda lengua.
- Se pueden utilizar las guías de orientaciones y recursos de apoyo para docentes, tutores y padres de familia disponibles en la web de Aprendo en casa.

En el caso de las y los estudiantes con discapacidad, permanente o transitoria, asociadas a discapacidad o a problemas de aprendizaje:

- La o el docente coordinará la intervención de los profesionales no docentes, técnicos y otros actores a ellos, por ejemplo el equipo del SAE (Servicio de apoyo educativo, entre otros) se les considerará como mediadores que contribuyen al desarrollo de competencias de las y los estudiantes, así como a su bienestar socioemocional.



Orientaciones para el acompañamiento socioafectivo y soporte socioemocional



ANTES: EL EQUIPO DIRECTIVO IMPLEMENTA UNA SERIE DE CONDICIONES PARA ASEGURAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES SEAN ACOMPAÑADOS A LO LARGO DEL AÑO ESCOLAR:

- El directivo conforma el Comité de Gestión del Bienestar-CGB con R.D y asegura la designación de un tutor para cada sección.
- El CGB en trabajo colegiado con representantes de la comunidad educativa realiza un análisis sobre las características de las y los estudiantes y prioriza sus necesidades de orientación para el acompañamiento socioafectivo, que se plasmará en el Plan TOECE.
- En este plan se incluirán actividades para dar respuesta al diagnóstico institucional. Así mismo, se incluirán actividades para brindar una acogida amigable a las y los estudiantes en el marco del buen retorno al año escolar con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, en el plan se incluirán jornadas de integración, que conlleven a la reflexión personal y grupal de los docentes, sobre sus propias necesidades emocionales y la de sus estudiantes.
- Los docentes desarrollarán actividades de acogida y reencuentro entre estudiantes, promoviendo la integración y el fortalecimiento de vínculos afectivos, asimismo incluirán en su planificación, actividades de escucha y soporte de acuerdo con las necesidades socioemocionales de sus estudiantes.
- Por otro lado, los docentes tutores elaboran su Plan Tutorial de Aula, tomando en cuenta la reflexión anterior, y la caracterización de los estudiantes de su aula, utilizando encuestas, entrevistas, técnicas de observación, entre otros.

DURANTE: TENEMOS CINCO ESTRATEGIAS DE LA TUTORÍA Y PUEDES IMPLEMENTARLAS DE LA SIGUIENTE MANERA

Tutoría grupal

La tutoría grupal es el espacio ideal para brindar acompañamiento a las y los estudiantes. Para trabajar la tutoría grupal tenemos dos horas consecutivas semanales.

Para lograr un acompañamiento socioafectivo grupal de forma pertinente, puedes seguir la siguiente ruta:

Paso 1	Toma en cuenta el diagnóstico o análisis de las necesidades de orientación que ha desarrollado el Comité de Gestión del Bienestar.
Paso 2	Conoce de cerca a tus estudiantes, conversa con ellos, observa sus conductas dentro y fuera del aula. Puedes aplicar pequeñas encuestas o realizar entrevistas con ellos y sus familias. Toda esta información te dará más claridad de sus características y te ayudará a planificar las actividades de tutoría durante el año escolar. Recuerda que este plan es flexible y debe responder de forma oportuna a sus necesidades de orientación, por tanto, lo puedes adecuar o reformular ante situaciones emergentes.
Paso 3	Puedes desarrollar las actividades a través de experiencias de tutoría como: talleres, proyectos, etc., también puedes incluir otras actividades fuera del aula: encuentros y/o jornadas grupales, video foro, intercambio de experiencias con otras instituciones educativas o agentes de la comunidad, etc. con énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales y en sus necesidades de orientación, atendiendo lo planificado o lo emergente.
Paso 4	Es importante recordar, que todas las actividades promuevan el diálogo abierto y democrático, la reflexión, la expresión de emociones, la escucha respetuosa, el interés por el otro, el compromiso consigo mismo y su entorno, en un clima de confianza y de respeto, tanto por parte del docente como de sus compañeros

Recuerda: En caso de identificar alguna situación que afecte o pueda afectar al estudiante, se procede a brindar tutoría individual.



La tutoría individual¹

Es el espacio de diálogo personalizado mediante el cual puedes conocer y orientar; por ejemplo, cuando el estudiante solicite conversar de algún tema contigo o cuando identifiques alguna situación o conducta de riesgo, bajo rendimiento escolar o alerta de no querer continuar sus estudios, conversa con el/la estudiante para poder apoyarlo. Este espacio también te permite atender oportunamente los problemas que afectan o amenazan el desarrollo integral del estudiante.

Para ponerlo en práctica toma en cuenta los cuatro pasos:

Pasos	Pautas clave
Identificar	Para iniciar el contacto se sugiere de manera empática preguntarle al estudiante por su día, por su familia, indagando por la salud de todos los que lo rodean, etc. Tratar de entablar una conversación que lo relaje y distienda. Esto permitirá generar un espacio de confianza y buen clima para desarrollar con eficacia el proceso de acompañamiento. Es este momento de la reunión debes poder entender lo mejor posible la realidad y la problemática de tu estudiante a través del trabajo directo con él y de ser el caso con su familia.
Generar recursos	Trabaja con tu estudiante en la meta u objetivo a lograr a corto plazo; para ello enfócate en los recursos necesarios para lograrlo. Para poder identificar los recursos puedes usar las siguientes preguntas orientadoras con tu estudiante: • ¿Qué te ha funcionado? • ¿Cómo crees que podría mejorar la situación u obtener lo que quieres? Recuerda que siempre debes contextualizar las preguntas a la situación identificada en el primer paso. El objetivo de este momento es que tu estudiante pueda reconocer qué recursos posee para enfrentar la situación.

¹ Para mayor información en https://www.google.com/url?q=https://repositorio.perueduca.pe/recursos/c-herramientas-curriculares/transversal/orientaciones-acompanamiento-sociafectiva-estudiantes.pdf&sa=D&source=editors&ust=1644344138831265&usg=AOvVaw1YVzAR0iOhTjoG_I710ivq

Organización para la acción	En este paso, debes buscar la articulación de recursos, necesidades y oportunidades, y generar un conjunto de propuesta factibles y motivadoras que conduzcan a tu estudiante hacia la acción. Algunas preguntas guía para este paso serían las siguientes: • ¿Qué has pensado hacer? • ¿Cuándo/cómo/dónde lo harías? • ¿Qué obstáculos y apoyos crees tener? • ¿Cómo puedo ayudarte?
Acción, seguimiento y resultados	Finalmente, para acompañar a tu estudiante debes realizar lo siguiente: • Plan de acción: Es el resultado de los tres pasos previos, pues tras entender la problemática e identificar los recursos y las estrategias a usar, queda establecer una organización de estos. • Medición: Debes ayudar a tu estudiante y familia a establecer los indicadores de medición de los avances de las metas/objetivos trazados. • Seguimiento: Puedes utilizar llamadas, correos o consultas directas en espacios pertinentes.

Recuerda: En los casos de estudiantes con experiencias dolorosas por la pérdida de familiares directos o presenten otras situaciones de riesgo, debes brindar soporte socioemocional y acompañarlos para asegurar su continuidad en sus aprendizajes, de ser necesario gestionar ayuda profesional especializada.

Espacios de participación estudiantil

La participación es un derecho y las II.EE no son ajenas a la promoción de espacios participativos donde las y los estudiantes fortalecen sus competencias ciudadanas y su desarrollo socioafectivo. La promoción de la participación estudiantil fortalece el rol de los estudiantes como agentes de cambio y sujetos de derechos responsables y propositivos.

- La I.E debe tener o elegir a su municipio escolar.
- El Municipio Escolar debe promover asambleas multigrado para tener un plan integral junto a todas las otras experiencias de organización que exista en la I.E (Pueden ser fiscales escolares, líderes estudiantiles, clubes de ciencia y otros).
- Los municipios escolares deben presentar sus acciones a emprender de manera periódica.
- También pueden participar de acciones de movilización como la estrategia Somos Pares, el desarrollo de los concursos educativos como Ideas en Acción, Juegos Florales y otros.

Espacios con las familias y comunidad²

El bienestar integral de los estudiantes empieza a construirse desde la familia, consolidándose en la escuela y fortaleciéndose en la comunidad. La familia es el espacio fundamental para los primeros aprendizajes pues es donde se construyen los principios y valores de vida que guiarán las metas y aspiraciones de nuestros adolescentes.



Para ello te recomendamos seguir los siguientes pasos para el fortalecimiento del vínculo entre escuela, familia y comunidad.

Paso 1	Caracterización y conocimiento del perfil de las familias.
Paso 2	Identificación de actores y formación de redes.
Paso 3	Diagnóstico participativo sobre el bienestar de las y los estudiantes.
Paso 4	Elaboración del plan de acción.
Paso 5	Acompañamiento y reflexión.

A continuación, te daremos algunas actividades para que realices con las familias y comunidad, recuerda que las sugerencias descritas, deben adaptarse de acuerdo con las necesidades y características del contexto en el que te encuentras:

- **Implementar una escuela ternura**, son reuniones de encuentro entre familias para realizar un intercambio de creencias, actitudes y comportamientos para ayudar al desarrollo de nuevas habilidades para la educación y crianza con ternura; las familias reconocen sus propias experiencias adversas, pero también las de ternura durante su niñez, a partir de ello resignifican estas experiencias y les permitirá liberar el pasado y adquirir nuevas habilidades para educar y criar con ternura.
- **Atención a las familias**, se utiliza ante la necesidad de atender las diferentes necesidades educativas de los estudiantes, entre ellas reducir la violencia en el hogar entre otras situaciones de riesgo.
- **Los encuentros familiares, esta actividad es clave**, y debe ser desarrollada al concluir con las sesiones de la escuela de ternura. En los espacios con las familias se promoverá el desarrollo de las habilidades de la creación de un entorno seguro y afectuoso para sus hijos e hijas.
- **Los Yachachiq en la escuela y comunidad**, Yachachiq significa ‘el que sabe y enseña’, es decir comparte sus conocimientos para promover el desarrollo, es un hombre o mujer de la comunidad reconocido como líder; cada docente responsable de aula o tutor convoca a los padres de familia voluntarios líderes reconocidos que tienen experiencias para compartir sus saberes en la escuela bajo los criterios (horario, tiempo, voluntad).

²Para mayor información en <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/7637>

Orientación educativa permanente

Es una acción inherente a la misma práctica del docente y se hace presente a lo largo de toda la jornada diaria, acompañando al estudiante de manera continua para contribuir a su formación integral y bienestar en cualquier espacio de la institución educativa. Se entiende como un proceso de ayuda específica y espontánea que realiza el docente para contribuir al desarrollo del estudiante o de un grupo de ellos, a partir de situaciones que emergen de una necesidad del estudiante o identificada por el mismo docente.



- Los docentes deben mantener una comunicación frecuente sobre los procesos de aprendizaje y socialización de sus estudiantes.
- Cada docente tutor debe tener un registro de la situación emocional y social del estudiante.
- Los docentes deben tener un plan de mejora para sus estudiantes, el cual debe ser interiorizado por todos, poniendo énfasis en los estudiantes que requieran de mayor atención.

Recuerda: Es importante que los docentes, antes de iniciar una sesión de aprendizaje, puedan partir con una pregunta de reflexión que te permita observar cómo están tus estudiantes, para así conocer con qué emociones vienen o inician la jornada.

DESPUÉS: LA EVALUACIÓN PERMITE DESCUBRIR SI LOS OBJETIVOS PLANTEADOS SE HAN CUMPLIDO O NO, LO QUE REFORZARÁ LOS LOGROS Y AYUDARÁ A SUPERAR LAS DIFICULTADES.

Es un proceso de reflexión que implica hacer un análisis del desarrollo de las actividades ejecutadas por trimestre y culmina en la elaboración de un informe que será socializado en las jornadas de reflexión y en la rendición de cuentas al final del año. En estos informes se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

MATRIZ POR BIMESTRE O TRIMESTRE				
Estrategias	Actividades programadas	LOGROS (CUALITATIVOS -CUANTITATIVOS)	DIFICULTADES	MEDIDAS ADOPTADAS
Compromisos				

Juntos por un retorno **seguro y feliz**

RM 531-2021-MINEDU / RM 048-2022-MINEDU



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Siempre
con el pueblo

Contenido

Presentación

- 1. Condiciones de bioseguridad para el retorno del servicio educativo presencial o semipresencial**
 - 1.1 Mantener los espacios educativos ventilados
 - 1.2 Cuidar el distanciamiento físico
 - 1.3 Señalizar los espacios del servicio educativo
 - 1.4 Organizar los espacios del servicio educativo
 - 1.5 Implementar estaciones de lavado o desinfección de manos
- 2. Recomendaciones generales para la prevención y protección frente al COVID-19 en los servicios educativos**
 - 2.1 Establecer horarios diferidos
 - 2.2 Emplear la estrategia de burbuja social para la atención educativa de las niñas y niños
 - 2.3 Cumplir las medidas de protección personal
 - 2.4 Cuidar el momento de alimentación o hidratación
 - 2.5 Cumplir las medidas de higiene de los espacios y materiales

Presentación

Estimadas y estimados docentes:

En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el Ministerio de Educación con fecha 23 de diciembre de 2021 aprueba mediante Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU el documento normativo referente a las disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural.

A partir de esta normativa, y sus modificatorias plasmadas en la Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU, la Dirección de Educación Inicial ha elaborado la cartilla “Juntos por un retorno seguro y feliz” con el propósito de brindar orientaciones sobre las condiciones de bioseguridad que se deben considerar para la prestación del servicio educativo, así como recomendaciones generales para la prevención y protección frente al COVID-19, teniendo en cuenta los principios centrales del retorno: seguro, flexible y descentralizado.

En este contexto, es importante movilizar a la comunidad educativa y aliados en general para sumar esfuerzos y garantizar que este retorno se lleve a cabo cumpliendo con las condiciones de bioseguridad, de manera que sea seguro y feliz para las niñas y niños del nivel inicial. Por otro lado, hay que tener en cuenta que las nuevas condiciones de vida en el servicio educativo adquieren un valor educativo, en el sentido que representan oportunidades de aprendizajes para promover en las niñas y niños una vida en democracia, a partir del reconocimiento de sus derechos y responsabilidades para cuidar de sí mismo y de los demás.



1. Condiciones de bioseguridad para el retorno del servicio educativo presencial o semipresencial

De acuerdo a la RM N°531-2021¹, los servicios educativos deben cumplir con las condiciones de bioseguridad para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad, tales como ambientes ventilados, distanciamiento físico, organización de los espacios educativos, señalización e implementación de estaciones de lavado o desinfección de manos, entre otros.

A continuación, te brindamos orientaciones para implementar estas medidas en tu servicio educativo:

1.1 Mantener los espacios educativos ventilados

- Para asegurar la circulación de aire en los espacios del local educativo durante su uso, se recomienda mantener las ventanas y puertas abiertas. En los lugares donde hace mucho frío, se debe coordinar con las familias para que abriguen de forma apropiada a las niñas y niños, sin que ello represente un obstáculo para su libre movimiento.
- Priorizar el uso de los espacios al aire libre al momento de planificar las actividades pedagógicas. Toma en cuenta las medidas de prevención en función a las condiciones climatológicas, promoviendo el uso de elementos de protección como sombreros de ala ancha, bloqueador solar, camisetas de manga larga de colores claros u otro que se use, etc.
- Si se hace uso del ventilador, las puertas y ventanas deben permanecer abiertas.



¹ Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

1.2 Cuidar el distanciamiento físico

El distanciamiento físico entre las personas que se encuentran en el servicio educativo es de un metro (1 m) en todas las direcciones del cuerpo, a excepción de la distancia entre la niña o el niño y su madre, padre o cuidador.



Para cuidar el distanciamiento físico en el servicio educativo, se recomienda:

- Señalizar los puntos de tránsito donde se pueden generar aglomeraciones; por ejemplo, el ingreso y salida de los ambientes, el baño, el lugar destinado para la asamblea de las niñas y niños, etc.
- Ubicar el mobiliario de uso personal teniendo en cuenta la distancia de un metro (1 m) a cada lado.

1.3 Señalizar los espacios del servicio educativo

A continuación, se recomienda comunicar a través de la señalización o demarcación de los espacios del servicio educativo, lo siguiente:

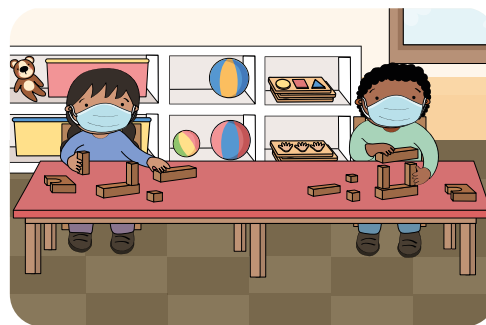
- El aforo máximo permitido del aula, baño, sala de psicomotricidad, etc.
- El distanciamiento físico mínimo que se debe mantener al interior del aula, el baño, etc.
- Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado, como uso de mascarilla, lavado de manos, etc.
- La vía de ingreso y salida de los espacios del servicio educativo como el aula, el baño, etc.
- Esta señalización debe ser comprensible tanto para las niñas y niños, como para los adultos y contemplar la diversidad funcional, cultural y lingüística de cada región.



Promueve con los adultos el respeto de las señales e informa cómo su cumplimiento puede convertirse en una oportunidad para que las niñas y los niños aprendan a ser ciudadanas/os respetuosas/os y responsables ¡Enseñemos con el ejemplo!

1.4 Organizar los espacios del servicio educativo

Los espacios educativos deben organizarse pensando en generar condiciones para evitar el riesgo de contagio del COVID-19. Así mismo, es importante tener en cuenta las características y necesidades de las niñas y niños al momento de organizarlos, ya que estos espacios deben favorecer su aprendizaje y desarrollo.



Para ello, toma en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Reduce la cantidad de mobiliario, de esa manera se contará con mayor espacio para el desplazamiento y distanciamiento físico, sólo debes contar con aquellos que son indispensables.
- Ubica el mobiliario como mesas y sillas de tal forma que ayude a mantener el distanciamiento físico de un metro (1 m) entre las personas.
- Organiza sectores de juego dentro y fuera del aula teniendo en cuenta la cantidad de niñas y niños, a fin de evitar aglomeraciones.
- Evita el uso de materiales que sean difíciles de lavar y desinfectar, después de cada jornada pedagógica deben desinfectarse.
- Adecua los espacios a la condición de movilidad o desplazamiento de las niñas y niños con necesidades educativas especiales (silla de ruedas, coche o silla adaptada).
- En el caso de ciclo I, recuerda que los espacios para los cuidados y actividad autónoma deben ser permanentes para dar seguridad a las niñas y niños. Si las condiciones son adecuadas, puedes organizar algunos en la zona externa al aula.

1.5 Implementar estaciones de lavado o desinfección de manos

Es importante asegurar que el local del servicio educativo cuente con estaciones de lavado o desinfección de manos cerca a la puerta de ingreso, así como, en las puertas de ingreso de los ambientes internos.



A continuación, te brindamos recomendaciones para su implementación.

Sobre la estación de lavados de manos:

- La estación de lavado debe contar con agua y jabón, así como papel toalla o el que haga sus veces y contenedor de desechos o tacho.
- La altura de la estación del lavado de manos debe ser proporcional a la talla promedio de las niñas y niños, de esta manera se promueve el desarrollo de su autonomía.
- Realizar el lavado de manos con agua a chorro, ya sea a través de un caño u otro dispositivo adaptado (balde con caño, botella adaptada para salida de agua a chorro u otros similares), por un tiempo mínimo de 20 segundos.
- Hacer uso de papel toalla o una toalla de tela para el secado de manos. Si se hace uso de toalla de mano, esta tiene que ser de uso estrictamente personal y lavada de forma diaria.
- En el caso de los locales educativos que no cuenten con abastecimiento de agua potable, el agua debe ser almacenada en recipientes con tapa hermética y tratada con la aplicación de dos gotas de lejía por cada litro de agua.
- Colocar a la vista de las niñas y niños un cartel con indicaciones para un correcto lavado de manos.

Sobre la estación de desinfección de manos:

- La estación de desinfección de manos debe contar con un dispensador de alcohol en gel o líquido al 70% de concentración.
- La ubicación del dispensador debe estar protegida del sol y no debe estar cerca a fuentes de calor, pues el contenido es inflamable.
- No se debe perforar la tapa o dejar abierto el contenedor, ya que la evaporación del alcohol reduce sus propiedades antisépticas y desinfectantes.
- El dispensador de alcohol debe estar ubicado a la altura de las niñas y los niños, de esta manera se promueve el desarrollo de su autonomía.
- Ten en cuenta brindar facilidades de acceso a las niñas y niños con necesidades especiales

El lavado y desinfección de manos se convierten en oportunidades de aprendizajes para las niñas y los niños; entre los que podemos mencionar el cuidado personal y la autonomía, en la medida que cuenten con los elementos necesarios a su alcance para realizar estas acciones.

2. Recomendaciones generales para la prevención y protección frente al COVID-19 en los servicios educativos

Es importante poner en práctica medidas de prevención y protección para el cuidado de nuestra salud, así como de las personas con las que interactuamos, de manera que podamos realizar las actividades educativas previstas, sin interrupción.

Previo al retorno, establece un canal de comunicación con las familias para informar sobre las nuevas condiciones en las que se brindará el servicio; por ejemplo: horarios, distanciamiento físico, lavado y desinfección de manos, burbuja social, entre otros, esto les generará tranquilidad. Este canal puede ser por correo electrónico, mensajería instantánea WhatsApp, llamadas telefónicas o convocatorias presenciales en espacios al aire libre y en grupos pequeños.

2.1 Establecer horarios diferidos

- Organiza en consenso con las familias, la asistencia al servicio educativo de las niñas y niños en grupos de trabajo y establece el horario de ingreso y salida por cada grupo.
- Para evitar aglomeraciones define los horarios de entrada y de salida de manera escalonada con un intervalo de tiempo prudente entre la salida de un grupo e ingreso del otro.
- Para mantener informadas a las familias, coloca un cartel en la entrada del servicio educativo con los horarios establecidos para cada grupo de niñas y niños.
- Recuerda la importancia de ser puntuales en los horarios de ingreso y de salida, para evitar el aglomeramiento.
- Ten en cuenta adecuar los protocolos de acuerdo a las características de tus niñas y niños, así como del contexto en el que brindas el servicio educativo.



El cumplimiento de horarios promueve el valor de la responsabilidad y puntualidad, por ello, es importante coordinar con las familias para que se organicen y cumplan con los horarios establecido, pues las niñas y niños adquieren estos valores a través del ejemplo.

2.2 Emplear la estrategia de burbuja social para la atención educativa de las niñas y niños

- La burbuja social es una estrategia de autocuidado, en la cual se conforman pequeños grupos de niñas y niños, de un número estable y permanente. Sus integrantes comparten espacios comunes en el servicio educativo e interactúan entre ellos.
- Las niñas y niños que conforman una burbuja social deben evitar el contacto con las niñas y niños de otras burbujas sociales. Por ello, es importante la conformación de grupos de niñas y niños para su atención en el servicio educativo, así como para el establecimiento de horarios escalonados.
- La conformación de cada burbuja social puede hacerse teniendo en cuenta el aforo de los ambientes del servicio educativo, la edad de las niñas y niños, entre otros criterios que puedan surgir y que sean pertinentes considerar. Es importante que las familias y el personal educativo prioricen el bienestar de las niñas y niños al momento de conformar las burbujas sociales.
- Emplear la estrategia de burbuja social para la atención de las niñas y niños previene el contagio masivo, pues si un integrante de una burbuja social es diagnosticado positivo COVID-19, se suspende su asistencia al servicio educativo y los demás integrantes de dicha burbuja social guardarán cuarentena en sus respectivos hogares.

“Todo miembro de la comunidad educativa que presente síntomas, conviva con personas con sintomatología señalada, o cuente con un diagnóstico confirmado de COVID-19, deberá realizar cuarentena por los días establecido por el Minsa e informar de inmediato, al establecimiento de salud más cercano o al 113(Minsa) o 117(Essalud), seguir las indicaciones brindadas por el establecimiento de salud e informar a la institución o programa educativo. Asimismo, todo miembro de la comunidad educativa que haya estado en contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, deberá realizar cuarentena por los días establecido por el Minsa; si no presenta síntomas, deberá realizar una prueba molecular a los dos días del contacto con el caso confirmado de COVID-19”(R.M. 048-2022)

2.3 Cumplir las medidas de protección personal

- Antes de dirigirse al servicio educativo, todo miembro de la comunidad educativa deberá asegurarse de no presentar sintomatología asociada al COVID-19.
- Si un miembro de la comunidad educativa o alguien de su entorno cercano presenta síntomas o tiene un diagnóstico confirmado de COVID-19, no debe asistir al servicio educativo y debe actuar de acuerdo al protocolo para estos casos.
- De acuerdo a la disposición del MINSA, el ingreso del personal educativo y los familiares de las niñas o niños, se realiza previa presentación del carnet de vacunación.
- Durante el proceso de adaptación de las niñas y niños, se permite el ingreso de un acompañante por cada estudiante. Ello debe ser tomado en cuenta al momento de calcular el aforo permitido.
- El uso correcto de la mascarilla es un requisito necesario para ingresar y permanecer en el local del servicio educativo. En el caso de las niñas y niños menores de 2 años, el uso de la mascarilla no es obligatorio. Se recomienda el uso de la mascarilla KN 95 o doble mascarilla (una quirúrgica, de tres pliegues, y sobre ella una mascarilla comunitaria).
- Las mascarillas descartables deben ser desechadas diariamente o al dañarse. Al momento de desechar la mascarilla, hay que cortarla en tiras, colocarla en una bolsa cerrada y arrojarla al contenedor de desechos y seguidamente lavarse las manos con agua y jabón. Ten a disposición mascarillas extras para remplazarla en caso de que se ensucien o se dañen.
- El lavado o desinfección de manos debe realizarse al ingreso del local del servicio educativo, antes y después de consumir alimentos, después de toser o estornudar, al colocarse o quitarse la mascarilla, después de actividades de movimiento al aire libre o cuando lo requieran conveniente.
- Las personas deben mantener, como mínimo, el distanciamiento físico de un metro (1 m) en todas las direcciones de su cuerpo. Se recomienda no tocarse al momento de saludar, ni con el puño o el codo.
- Orientar a los integrantes de la comunidad educativa estornudar o toser sobre la flexura interna del codo o la parte interna del antebrazo o en papel higiénico, ya sea que se tenga o no puesta la mascarilla en ese momento. En caso de hacer uso de papel higiénico o algo similar, debe desecharse de forma inmediata en el contenedor correspondiente y seguidamente lavarse las manos con agua y jabón.



El cumplimiento de las medidas de protección personal es una oportunidad para que las niñas y niños aprendan a valorarse y valoren a los demás. Es importante ser paciente y flexible durante este proceso.

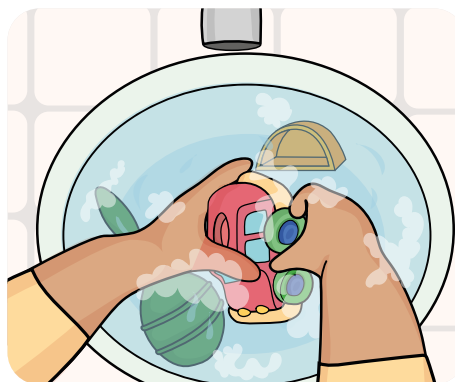
2.4 Cuidar el momento de alimentación o hidratación

- Establecer algunos acuerdos con las niñas y niños para estos momentos, entre los cuales se prioriza la distancia física entre ellos y con los adultos con quienes comparten el espacio físico.
- Cada estudiante consumirá los alimentos que trae desde su hogar, así como el líquido que traiga consigo.
- En el caso de ciclo I, los momentos de alimentación serán en el aula y se debe responder al reloj biológico de las niñas y niños (no todos comen en el mismo momento).
- El consumo de alimentos se realizará en espacio al aire libre, con una distancia de 2m entre estudiantes.
- Anticipar a las niñas y a niños que por la pandemia no pueden compartir alimentos, bebidas, ni utensilios.
- Al momento de consumir los alimentos o hidratarse se debe retirar la mascarilla y guardarla. Al terminar, colocarse la mascarilla y seguidamente lavarse las manos.

El cumplimiento de acuerdos permite a niñas, niños y adultos construir una sana convivencia en el marco del respeto y del bien común. Asimismo, la anticipación es una muestra de respeto hacia ellos, lo cual, les genera seguridad para involucrarse en las actividades y saber cómo cuidarse, además desarrolla habilidades socioemocionales que les permite identificar y gestionar sus emociones, en compañía de adultos sensibles como tú.

2.5 Cumplir las medidas de higiene de los espacios y materiales

- Los espacios y materiales se deben limpiar y desinfectar diariamente, antes de cada jornada y al finalizar la misma.
- Para la limpieza y la desinfección de los espacios y materiales educativos, se recomienda usar agua y productos en base a jabón o detergente neutro. Cepilla o frota para retirar la suciedad y que queden limpios.
- Se debe de limpiar y desinfectar:
 - Las superficies que se tocan con frecuencia como mesas, sillas, barandas, materiales de los sectores de juegos, manijas, interruptores de luz, estantes, repisas, entre otros, y los espacios de uso común como los patios, comedor, baños, etc.
 - Los materiales que serán usados por las niñas y niños (antes y después de su uso), con productos no tóxicos.
- Los baños, las estaciones de lavado de manos y las áreas donde se dispongan los tachos de residuos deben ser limpiados y desinfectados antes de cada jornada escolar.
- En caso de no contar con personal de limpieza, organiza brigadas con la comunidad educativa para la limpieza y desinfección diaria de los espacios.



Es importante que podamos informar e involucrar a las familias en la preparación del retorno en condiciones seguras, haciendo énfasis en el bienestar emocional de las/os niñas/os y en sus procesos de aprendizaje. ¡Apostemos por construir el sentido de comunidad!

Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de **competencias** de las y los estudiantes

R.M.N° 531-2021-MINEDU y R.M.N° 048-2022-MINEDU



Acciones pedagógicas para el buen retorno

“Somos Promo” (5to grado)

- Orientación vocacional
- Culminación oportuna de estudiantes en situación de riesgo

Aprendo en Comunidad

En espacios abiertos con voluntarios y aliados

Aprendo en casa vacaciones

En vacaciones
enero-febrero

Desarrollo de competencias

El estudiante en su integralidad es el centro del proceso de aprendizaje y enseñanza



Soporte socioemocional

Bienvenida

De marzo a diciembre

Enseñanza y aprendizaje híbridos

en una misma experiencia de aprendizaje (EdA) se articula lo presencial y a distancia, lo individual y colectivo, lo sincrónico y asíncrono.

El desarrollo de aprendizajes exitosos está íntimamente relacionado con el aspecto socioemocional.

Cuerpo, mente y afectos están disponibles para aprender.

Todo actor educativo debe reconocer la importancia de la dimensión emocional en el aprendizaje.

Secundaria

Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias de las y los estudiantes

RECUPERACIÓN

Con trabajo autónomo del estudiante

Estudiantes en promoción guiada

Con carpeta de recuperación elaborada y entregada por la IE.

Y con el apoyo de aliados y voluntarios, en caso sea posible, y con consentimiento de la familia.

CONSOLIDACIÓN Y CONTINUIDAD

Con mediación de docente

Estudiantes que aún requieren consolidar sus competencias.

Los que no lograron acceder al servicio en el año anterior.

Los que accedieron de manera intermitente.

Duración flexible de acuerdo con los niveles de desarrollo de las competencias del estudiante.

Todos los estudiantes.



Evaluación formativa

Evaluación en su función diagnóstica como punto de partida.



Para identificar el nivel real de las competencias de los estudiantes y sus necesidades de aprendizaje.



A fin de planificar de manera pertinente la enseñanza y aprendizaje.

Acciones pedagógicas para el buen retorno



Organizar y promover la participación de los actores de la comunidad para que la I.E. esté limpia, ordenada, señalizada y ambientada

Bienvenida, integración y ambientación de aulas

Compromiso para el cuidado de la salud de todos

Motivación para seguir aprendiendo

Estas acciones son importantes para todos los estudiantes; los que ingresan por primera vez a la secundaria o se reencuentran después del trabajo a distancia

Bienvenida y soporte socioemocional



Se conozcan, generen vínculos de confianza y respeto y se integren como grupo de trabajo y valoren la inclusión y la diversidad.

Expresen sus sentimientos y emociones frente al retorno a la presencialidad y la situación que se está viviendo por la pandemia.

Sepan identificar situaciones y conductas de riesgo que pudieran convertirse en acoso.

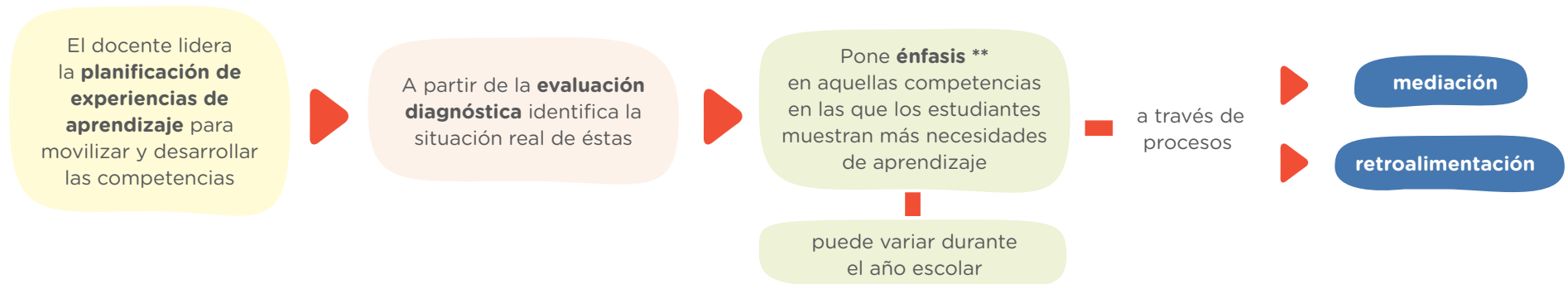
Actividades pedagógicas para que:

Dialoguen y adopten acuerdos durante las primeras semanas del año escolar para convivir mejor.

Conversen sobre situaciones complicadas y que deben reportar si les ocurre o si ven que le ocurre a alguien más, y acuerden mecanismos de apoyo a las víctimas de acoso o maltrato en caso se llegue a producir.

¿Qué competencias se van a desarrollar en el marco del Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano?

Se desarrollan **todas** las competencias en el marco
del Currículo Nacional de Educación Básica *

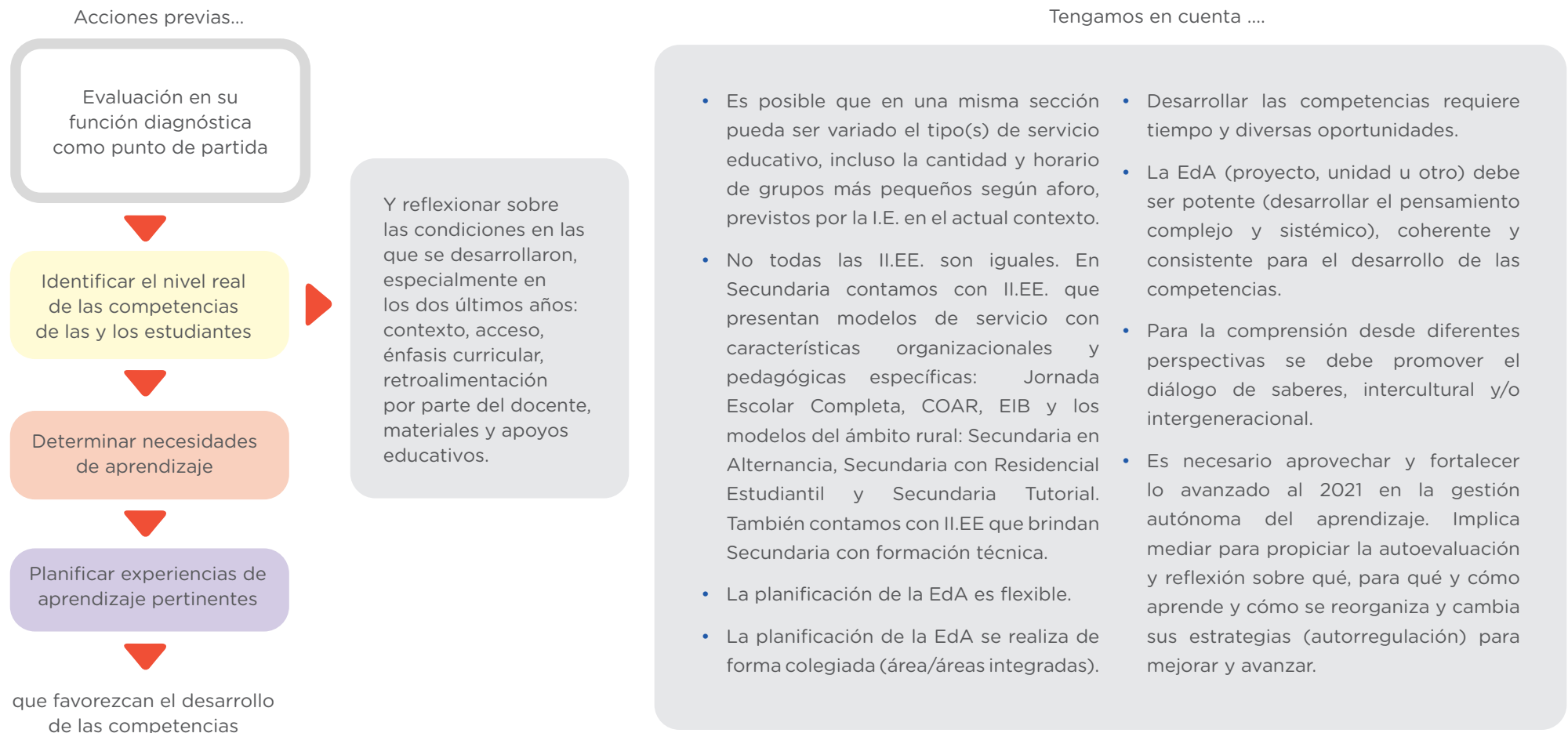


* En el caso de las II.EE EIB, se asegura el avance de las competencias comunicativas en lengua materna y en segunda lengua.

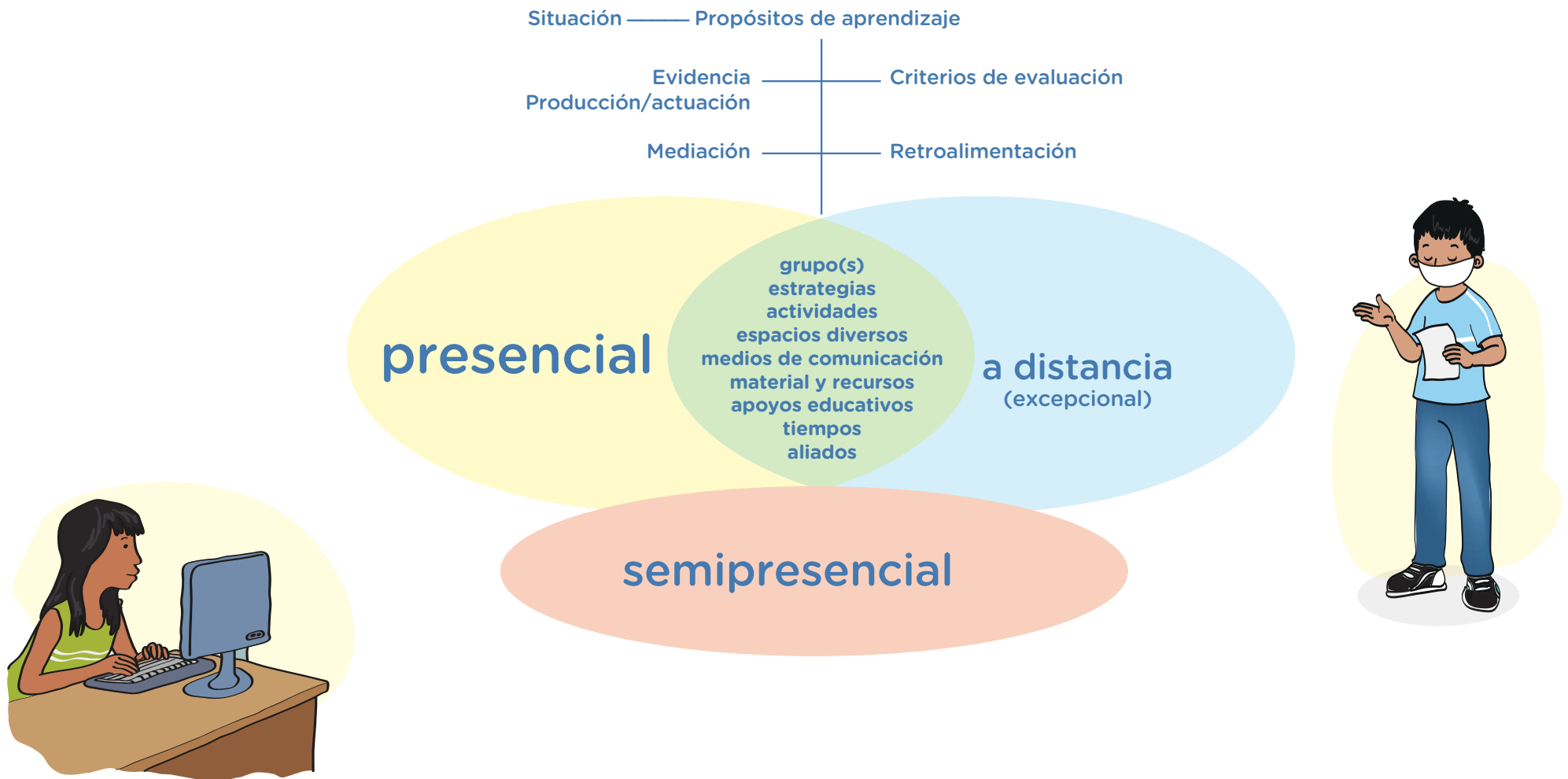
** Implica que, durante el año escolar, el docente planifique experiencias de aprendizaje priorizando el desarrollo de las competencias en las que los estudiantes presentan mayores dificultades y requieren mayor mediación y retroalimentación. Luego, en otras experiencias, el docente prevé el desarrollo de las otras competencias, de tal manera que a lo largo del año el estudiante haya tenido oportunidades de desarrollar todas las competencias del CNEB.

En la planificación de una EdA, el docente pone al estudiante ante una situación retadora que moviliza a sus competencias con el fin de alcanzar el propósito de aprendizaje. Para ello, prevé una secuencia de actividades colaborativas e individuales en las que utilizará estrategias, materiales y recursos pertinentes a los espacios y momentos de trabajo presencial y a distancia, tanto en entornos con conectividad y sin conectividad, sincrónicos y asincrónicos.

¿Qué características de los elementos de las experiencias de aprendizaje podemos considerar para el desarrollo de procesos de aprendizaje híbridos?

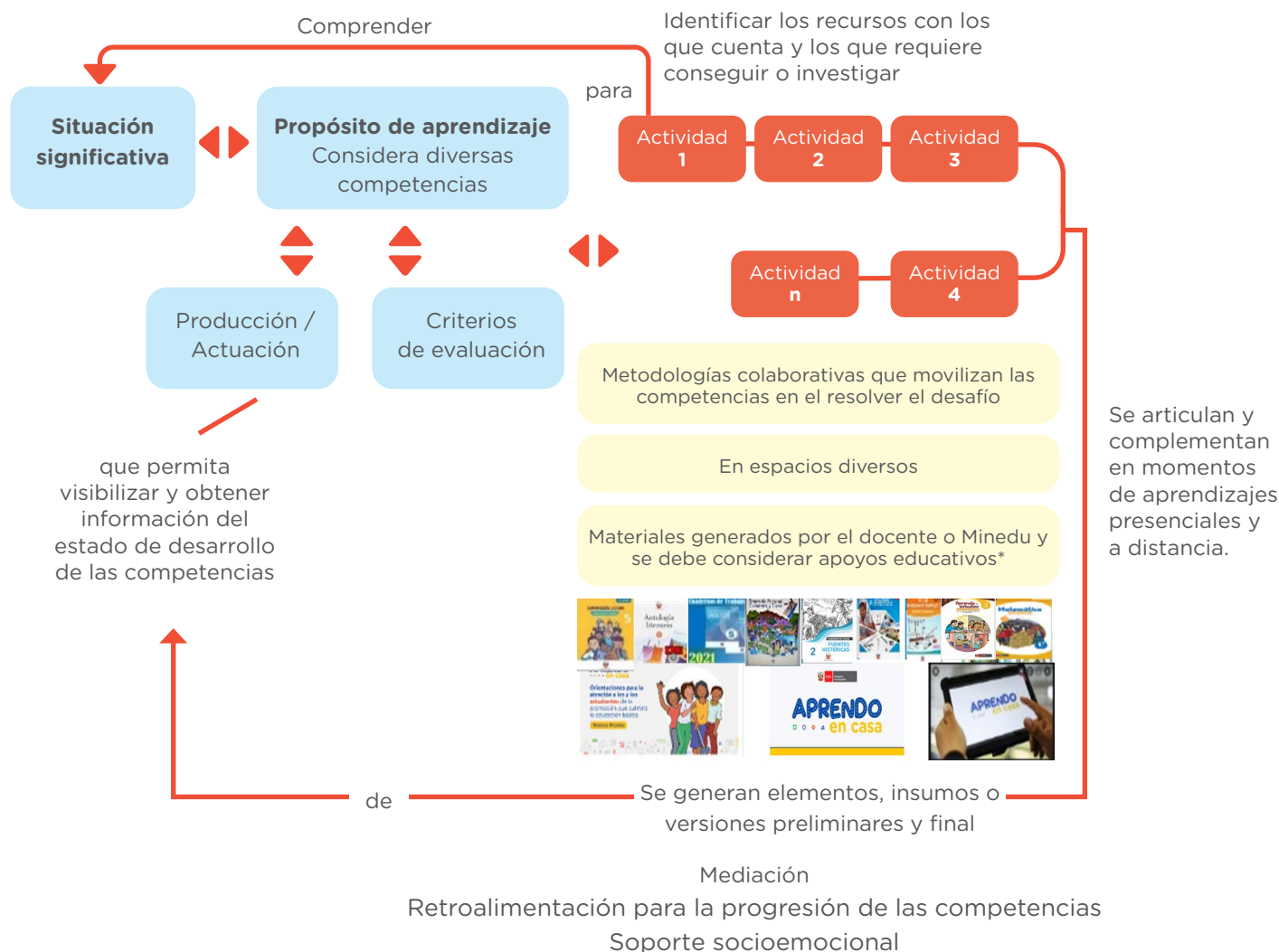


¿Qué características de los elementos de las experiencias de aprendizaje podemos considerar para el desarrollo de procesos de aprendizaje híbridos?



Secundaria

Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias de las y los estudiantes

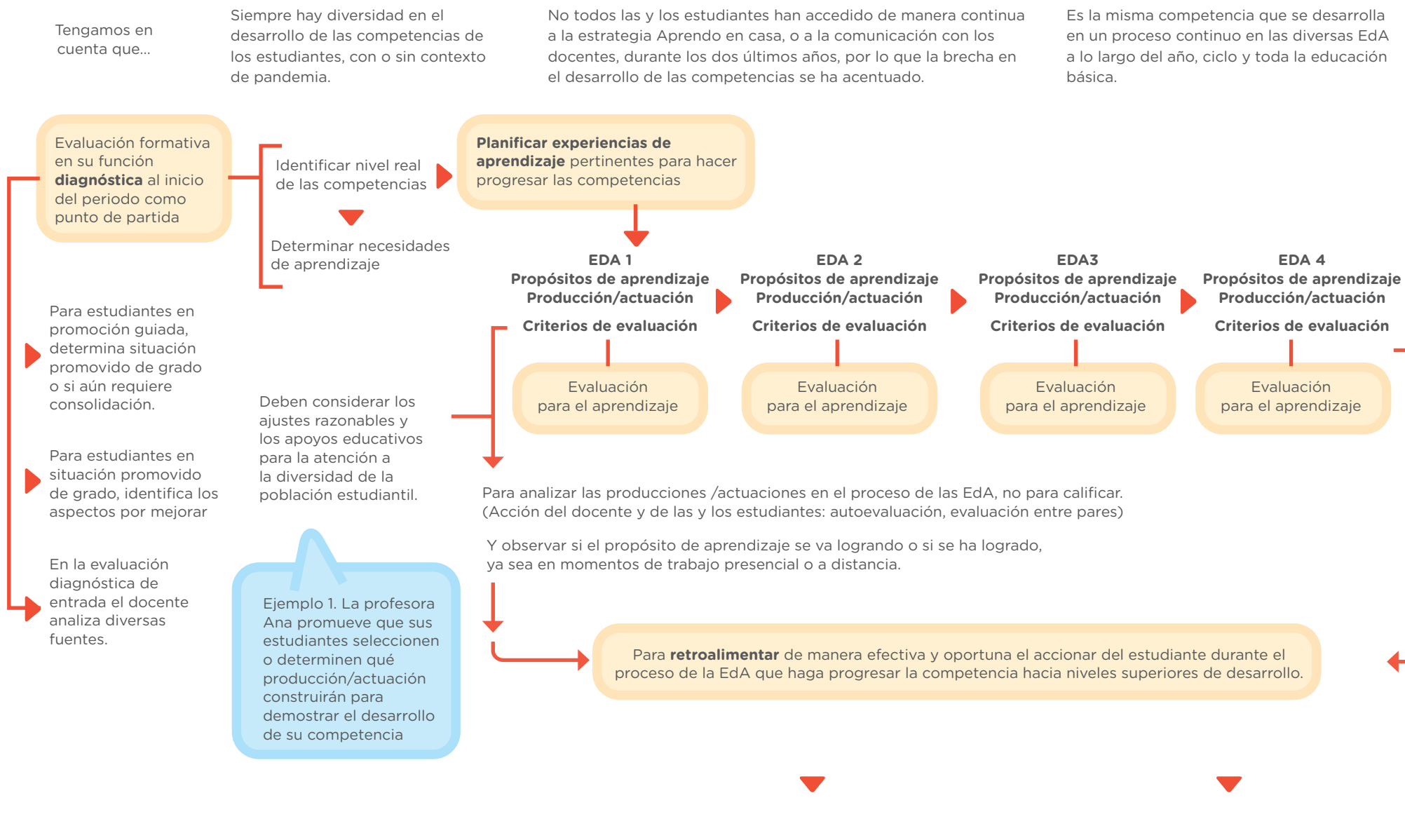


- Prever también momentos para la retroalimentación (además de brindarla ante necesidades emergentes), en los procesos que el docente considere claves para la progresión de la competencia o donde los estudiantes han evidenciado mayor brecha o dificultades.
- En el caso de semipresencialidad, la mediación y la retroalimentación se priorizan para los momentos presenciales.
- La diversidad en los niveles de desarrollo de las competencias de los estudiantes requiere la atención del docente para alcanzar los propósitos de aprendizaje, por ejemplo, respecto a los materiales, se pueden ofrecer con información adicional, en formato alternativos, con preguntas desagregadas o focales, lenguaje más accesible, etc.); u otros.

Enfoque por competencias, enfoque formativo de la evaluación, enfoques transversales y enfoques de áreas

*Medidas, acciones y recursos que favorecen que la IE. atienda la diversidad de demandas educativas de la población estudiantil. Pueden ser: pedagógicos (currículo, metodología, tiempo, evaluación, acompañamiento, entre otros), organizacionales, socioemocionales, de acondicionamiento de espacios físicos, de materiales y mobiliario, de sistemas de comunicación (aumentativo y alternativo), entre otros, según el caso. También se considera como apoyo a los agentes educativos necesarios en el proceso de inclusión a los docentes, directores, psicólogos, mediadores tales como guías intérpretes para sordoceguera, intérpretes en lengua de señas peruana, modelos lingüísticos, entre otros; promotores educativos comunitarios, terapistas, tecnólogos, auxiliares, entre otros, además de las familias (D.S. N° 007-2021-MINEDU).

¿Qué establece la norma técnica sobre la evaluación formativa como aspecto clave para el desarrollo de competencias desde procesos de aprendizaje híbridos?



Secundaria

Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias de las y los estudiantes

Ejemplos:

- Carpeta de recuperación.
- Carpeta de trabajo de estudios independientes.
- Portafolio.
- Kit de evaluación (evalúa algunas competencias relacionadas a matemática y comunicación).
- La producción o actuación del estudiante ante la situación que se le propone.
- El acta oficial de evaluación.
- Otros

Ejemplo 2: El profesor Juan al formular los criterios no indica ningún medio en particular, así sus estudiantes podrán utilizar medios auditivos, audiovisuales, impresos convencionales, impresos en Braille, continuos, discontinuos, u otros, para comunicar la evidencia de su competencia.

El estudiante registra sus producciones o actuaciones en su portafolio y reflexiona sobre sus logros, avances, fortalezas, dificultades y necesidades.



Gestiona su aprendizaje de manera autónoma



El o la docente analiza su práctica, reflexiona y toma decisiones sobre los aspectos a mejorar para facilitar el desarrollo de las competencias de las y los estudiantes.

Evaluación del aprendizaje, por ejemplo, al término de la experiencia de aprendizaje o al final de cada bimestre o trimestre y al término del año lectivo para comunicar el nivel de logro de la competencia hasta ese momento.

¿Qué debemos considerar en la mediación pedagógica para el desarrollo de competencias?

La mediación pedagógica

Es un elemento clave para el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Durante la mediación el docente u otro actor educativo analiza el proceso de aprendizaje de cada estudiante y determina en qué aspectos y en qué momentos requiere de mayor apoyo.

para

Comprender la situación planteada.

Analizar los recursos con los que cuenta y los que requiere conseguir o investigar para resolverla.

Lograr su propósito, evaluar el proceso y la mejora de los aprendizajes.

Tiene en cuenta:

- Las características de desarrollo de sus estudiantes y el nivel de logro en el desarrollo de sus competencias.
- Establecer comunicación presencial, remota (llamadas telefónicas, mensajes de texto o WhatsApp), virtual (plataformas virtuales, etc.) o visitas periódicas.
- Asegurar la comprensión del propósito de aprendizaje, de la situación a afrontar y de los criterios de evaluación.
- Utilizar recursos que tiene a disposición como; guías, cuadernos de trabajo o autoaprendizaje, fichas, videos, kits, aplicativos de la tableta, materiales deportivos, recreativos, etc.
- Propiciar que el estudiante busque y recolecte información o recursos que le ayudarán a afrontar la situación propuesta y a desarrollar sus competencias.
- Identificar las estrategias que están resultando más efectivas para procurar el desarrollo de las competencias de las y los diversos estudiantes.



Para los momentos de trabajo a distancia:

- Se gestionará el acceso a recursos (textos, videos, fuentes bibliográficas, entre otros), impresos o audiovisuales, así como recursos digitales de las tabletas o de Aprendo en casa; y se realizará el seguimiento a las y los estudiantes.
- Los gestores comunitarios apoyarán en la comunicación entre la familia, estudiantes y docentes.

En el caso de las y los estudiantes de II.EE EIB:

- El acompañamiento y mediación del docente debe asegurar el avance en el desarrollo de las competencias comunicativas, tanto en lengua materna como en segunda lengua.
- Se pueden utilizar las guías de orientaciones y recursos de apoyo para docentes, tutores y padres de familia disponibles en la web de Aprendo en casa.

En el caso de las y los estudiantes con discapacidad, permanente o transitoria, asociadas a discapacidad o a problemas de aprendizaje:

- La o el docente coordinará la intervención de los profesionales no docentes, técnicos y otros actores a ellos, por ejemplo el equipo del SAE (Servicio de apoyo educativo, entre otros) se les considerará como mediadores que contribuyen al desarrollo de competencias de las y los estudiantes, así como a su bienestar socioemocional.



Orientaciones para el acompañamiento socioafectivo y soporte socioemocional



ANTES: EL EQUIPO DIRECTIVO IMPLEMENTA UNA SERIE DE CONDICIONES PARA ASEGURAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES SEAN ACOMPAÑADOS A LO LARGO DEL AÑO ESCOLAR:

- El directivo conforma el Comité de Gestión del Bienestar-CGB con R.D y asegura la designación de un tutor para cada sección.
- El CGB en trabajo colegiado con representantes de la comunidad educativa realiza un análisis sobre las características de las y los estudiantes y prioriza sus necesidades de orientación para el acompañamiento socioafectivo, que se plasmará en el Plan TOECE.
- En este plan se incluirán actividades para dar respuesta al diagnóstico institucional. Así mismo, se incluirán actividades para brindar una acogida amigable a las y los estudiantes en el marco del buen retorno al año escolar con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, en el plan se incluirán jornadas de integración, que conlleven a la reflexión personal y grupal de los docentes, sobre sus propias necesidades emocionales y la de sus estudiantes.
- Los docentes desarrollarán actividades de acogida y reencuentro entre estudiantes, promoviendo la integración y el fortalecimiento de vínculos afectivos, asimismo incluirán en su planificación, actividades de escucha y soporte de acuerdo con las necesidades socioemocionales de sus estudiantes.
- Por otro lado, los docentes tutores elaboran su Plan Tutorial de Aula, tomando en cuenta la reflexión anterior, y la caracterización de los estudiantes de su aula, utilizando encuestas, entrevistas, técnicas de observación, entre otros.

DURANTE: TENEMOS CINCO ESTRATEGIAS DE LA TUTORÍA Y PUEDES IMPLEMENTARLAS DE LA SIGUIENTE MANERA

Tutoría grupal

La tutoría grupal es el espacio ideal para brindar acompañamiento a las y los estudiantes. Para trabajar la tutoría grupal tenemos dos horas consecutivas semanales.

Para lograr un acompañamiento socioafectivo grupal de forma pertinente, puedes seguir la siguiente ruta:

Paso 1	Toma en cuenta el diagnóstico o análisis de las necesidades de orientación que ha desarrollado el Comité de Gestión del Bienestar.
Paso 2	Conoce de cerca a tus estudiantes, conversa con ellos, observa sus conductas dentro y fuera del aula. Puedes aplicar pequeñas encuestas o realizar entrevistas con ellos y sus familias. Toda esta información te dará más claridad de sus características y te ayudará a planificar las actividades de tutoría durante el año escolar. Recuerda que este plan es flexible y debe responder de forma oportuna a sus necesidades de orientación, por tanto, lo puedes adecuar o reformular ante situaciones emergentes.
Paso 3	Puedes desarrollar las actividades a través de experiencias de tutoría como: talleres, proyectos, etc., también puedes incluir otras actividades fuera del aula: encuentros y/o jornadas grupales, video foro, intercambio de experiencias con otras instituciones educativas o agentes de la comunidad, etc. con énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales y en sus necesidades de orientación, atendiendo lo planificado o lo emergente.
Paso 4	Es importante recordar, que todas las actividades promuevan el diálogo abierto y democrático, la reflexión, la expresión de emociones, la escucha respetuosa, el interés por el otro, el compromiso consigo mismo y su entorno, en un clima de confianza y de respeto, tanto por parte del docente como de sus compañeros

Recuerda: En caso de identificar alguna situación que afecte o pueda afectar al estudiante, se procede a brindar tutoría individual.



La tutoría individual¹

Es el espacio de diálogo personalizado mediante el cual puedes conocer y orientar; por ejemplo, cuando el estudiante solicite conversar de algún tema contigo o cuando identifiques alguna situación o conducta de riesgo, bajo rendimiento escolar o alerta de no querer continuar sus estudios, conversa con el/la estudiante para poder apoyarlo. Este espacio también te permite atender oportunamente los problemas que afectan o amenazan el desarrollo integral del estudiante.

Para ponerlo en práctica toma en cuenta los cuatro pasos:

Pasos	Pautas clave
Identificar	Para iniciar el contacto se sugiere de manera empática preguntarle al estudiante por su día, por su familia, indagando por la salud de todos los que lo rodean, etc. Tratar de entablar una conversación que lo relaje y distienda. Esto permitirá generar un espacio de confianza y buen clima para desarrollar con eficacia el proceso de acompañamiento. Es este momento de la reunión debes poder entender lo mejor posible la realidad y la problemática de tu estudiante a través del trabajo directo con él y de ser el caso con su familia.
Generar recursos	Trabaja con tu estudiante en la meta u objetivo a lograr a corto plazo; para ello enfócate en los recursos necesarios para lograrlo. Para poder identificar los recursos puedes usar las siguientes preguntas orientadoras con tu estudiante: • ¿Qué te ha funcionado? • ¿Cómo crees que podría mejorar la situación u obtener lo que quieres? Recuerda que siempre debes contextualizar las preguntas a la situación identificada en el primer paso. El objetivo de este momento es que tu estudiante pueda reconocer qué recursos posee para enfrentar la situación.

¹ Para mayor información en https://www.google.com/url?q=https://repositorio.perueduca.pe/recursos/c-herramientas-curriculares/transversal/orientaciones-acompanamiento-sociafectiva-estudiantes.pdf&sa=D&source=editors&ust=1644344138831265&usg=AOvVaw1YVzAR0iOhTjoG_I710ivq

Organización para la acción	En este paso, debes buscar la articulación de recursos, necesidades y oportunidades, y generar un conjunto de propuesta factibles y motivadoras que conduzcan a tu estudiante hacia la acción. Algunas preguntas guía para este paso serían las siguientes: • ¿Qué has pensado hacer? • ¿Cuándo/cómo/dónde lo harías? • ¿Qué obstáculos y apoyos crees tener? • ¿Cómo puedo ayudarte?
Acción, seguimiento y resultados	Finalmente, para acompañar a tu estudiante debes realizar lo siguiente: • Plan de acción: Es el resultado de los tres pasos previos, pues tras entender la problemática e identificar los recursos y las estrategias a usar, queda establecer una organización de estos. • Medición: Debes ayudar a tu estudiante y familia a establecer los indicadores de medición de los avances de las metas/objetivos trazados. • Seguimiento: Puedes utilizar llamadas, correos o consultas directas en espacios pertinentes.

Recuerda: En los casos de estudiantes con experiencias dolorosas por la pérdida de familiares directos o presenten otras situaciones de riesgo, debes brindar soporte socioemocional y acompañarlos para asegurar su continuidad en sus aprendizajes, de ser necesario gestionar ayuda profesional especializada.

Espacios de participación estudiantil

La participación es un derecho y las II.EE no son ajenas a la promoción de espacios participativos donde las y los estudiantes fortalecen sus competencias ciudadanas y su desarrollo socioafectivo. La promoción de la participación estudiantil fortalece el rol de los estudiantes como agentes de cambio y sujetos de derechos responsables y propositivos.

- La I.E debe tener o elegir a su municipio escolar.
- El Municipio Escolar debe promover asambleas multigrado para tener un plan integral junto a todas las otras experiencias de organización que exista en la I.E (Pueden ser fiscales escolares, líderes estudiantiles, clubes de ciencia y otros).
- Los municipios escolares deben presentar sus acciones a emprender de manera periódica.
- También pueden participar de acciones de movilización como la estrategia Somos Pares, el desarrollo de los concursos educativos como Ideas en Acción, Juegos Florales y otros.

Espacios con las familias y comunidad²

El bienestar integral de los estudiantes empieza a construirse desde la familia, consolidándose en la escuela y fortaleciéndose en la comunidad. La familia es el espacio fundamental para los primeros aprendizajes pues es donde se construyen los principios y valores de vida que guiarán las metas y aspiraciones de nuestros adolescentes.



Para ello te recomendamos seguir los siguientes pasos para el fortalecimiento del vínculo entre escuela, familia y comunidad.

Paso 1	Caracterización y conocimiento del perfil de las familias.
Paso 2	Identificación de actores y formación de redes.
Paso 3	Diagnóstico participativo sobre el bienestar de las y los estudiantes.
Paso 4	Elaboración del plan de acción.
Paso 5	Acompañamiento y reflexión.

A continuación, te daremos algunas actividades para que realices con las familias y comunidad, recuerda que las sugerencias descritas, deben adaptarse de acuerdo con las necesidades y características del contexto en el que te encuentras:

- **Implementar una escuela ternura**, son reuniones de encuentro entre familias para realizar un intercambio de creencias, actitudes y comportamientos para ayudar al desarrollo de nuevas habilidades para la educación y crianza con ternura; las familias reconocen sus propias experiencias adversas, pero también las de ternura durante su niñez, a partir de ello resignifican estas experiencias y les permitirá liberar el pasado y adquirir nuevas habilidades para educar y criar con ternura.
- **Atención a las familias**, se utiliza ante la necesidad de atender las diferentes necesidades educativas de los estudiantes, entre ellas reducir la violencia en el hogar entre otras situaciones de riesgo.
- **Los encuentros familiares, esta actividad es clave**, y debe ser desarrollada al concluir con las sesiones de la escuela de ternura. En los espacios con las familias se promoverá el desarrollo de las habilidades de la creación de un entorno seguro y afectuoso para sus hijos e hijas.
- **Los Yachachiq en la escuela y comunidad**, Yachachiq significa ‘el que sabe y enseña’, es decir comparte sus conocimientos para promover el desarrollo, es un hombre o mujer de la comunidad reconocido como líder; cada docente responsable de aula o tutor convoca a los padres de familia voluntarios líderes reconocidos que tienen experiencias para compartir sus saberes en la escuela bajo los criterios (horario, tiempo, voluntad).

²Para mayor información en <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/7637>

Orientación educativa permanente

Es una acción inherente a la misma práctica del docente y se hace presente a lo largo de toda la jornada diaria, acompañando al estudiante de manera continua para contribuir a su formación integral y bienestar en cualquier espacio de la institución educativa. Se entiende como un proceso de ayuda específica y espontánea que realiza el docente para contribuir al desarrollo del estudiante o de un grupo de ellos, a partir de situaciones que emergen de una necesidad del estudiante o identificada por el mismo docente.



- Los docentes deben mantener una comunicación frecuente sobre los procesos de aprendizaje y socialización de sus estudiantes.
- Cada docente tutor debe tener un registro de la situación emocional y social del estudiante.
- Los docentes deben tener un plan de mejora para sus estudiantes, el cual debe ser interiorizado por todos, poniendo énfasis en los estudiantes que requieran de mayor atención.

Recuerda: Es importante que los docentes, antes de iniciar una sesión de aprendizaje, puedan partir con una pregunta de reflexión que te permita observar cómo están tus estudiantes, para así conocer con qué emociones vienen o inician la jornada.

DESPUÉS: LA EVALUACIÓN PERMITE DESCUBRIR SI LOS OBJETIVOS PLANTEADOS SE HAN CUMPLIDO O NO, LO QUE REFORZARÁ LOS LOGROS Y AYUDARÁ A SUPERAR LAS DIFICULTADES.

Es un proceso de reflexión que implica hacer un análisis del desarrollo de las actividades ejecutadas por trimestre y culmina en la elaboración de un informe que será socializado en las jornadas de reflexión y en la rendición de cuentas al final del año. En estos informes se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

MATRIZ POR BIMESTRE O TRIMESTRE				
Estrategias	Actividades programadas	LOGROS (CUALITATIVOS -CUANTITATIVOS)	DIFICULTADES	MEDIDAS ADOPTADAS
Compromisos				